

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA ABRIL 30 DE 1880.

Como siempre.

El telégrafo nos comunica la noticia del bombardeo del Callao realizado por la escuadra chilena colocada a una distancia tal, que sus proyectiles apenas llegaban a la playa.

Los chilenos esta vez, como en Arica, y como en todas partes, están revelando al mundo que la alevosía es el fondo de su carácter.

El puñal corvo que hiere a mansalva oculto tras una esquina, está perfectamente representado por el cañon del «Angamos» que ofende desde 7,000 metros de distancia, allí donde él no puede ser ofendido.

Nunca creimos encontrar hidalguía en los hijos degenerados de Pedro Valdivia, pero nunca también supusimos que hicieran lujo de ruindad y gala de perfidia.

Esperábamos que ese pueblo que al fin ha respirado en la pura atmósfera de la libertad americana, refrenara sus instintos, contuviera sus tendencias, y por respeto a la América, ya que no a sí mismo, buscaría una guerra sinó noble, franca y generosa, por lo menos libre de traiciones y ruindades.

Cuánto nos habíamos engañado! Juzgamos a Chile por lo que era el Perú, sin considerar que el gusano miserable que se arrastra por la tierra, no puede levantar la vista al inmenso espacio donde ciérne sus alas el águila.

Chile bombardeará el Callao con el cañon del «Angamos», porque es imposible que pueda hacerlo de otro modo.

Sus héroes de petipieza, solo pueden ver las balas de léjos.

A sus afamados marinos no les gusta el olor de la pólvora.

El ardor, el bélico entusiasmo de los defensores del Callao, tendrá que cansarse en la impotencia, porque la poderosa escuadra que domina el Pacífico, no se pondrá nunca a tiro de sus baterías.

Chile, como siempre, procura herir a mansalva.

Chile se cubre con la impunidad de la distancia.

Los que en Abtao quisieron esquivar el combate y en el momento del peligro se pusieron a retaguardia de la línea de batalla.

Los que se finjeron naufragos para apresarse la «Covadonga».

Los que quemaron a mansalva a Pisagua y a los demás puertos indefensos de nuestro litoral.

Los que cuentan entre sus grandes proezas la destruccion de muelles y plataformas de nuestros depósitos de guano.

Los que en Mollendo todo lo llevaron a sangre y fuego para huir cobardemente a la vista de nuestros valientes.

Los asesinos de Grau el inmortal, no, no presentarán combate abierto y franco a las baterías del Callao.

Chile emplea como siempre la alevosía.

Chile, no conoce, como no ha conocido nunca, la hidalguía y la nobleza.

C. R. POLAR.

CRÓNICA.

Proclamas.—Con la mayor satisfacción, registramos las elocuentes y entusiastas proclamas que el señor Leyva dirige al pueblo y al 2.º ejército del sur, proclamas que han circulado hoy en hoja suelta.

Ellas revelan el carácter del austero soldado, la decision del patriota y la altivez del arequipeño.

El pueblo que le ha escuchado con placer, devuelve puesto de pie, el saludo que le envía S. E. el Jefe Supremo.

Por lo demás, ahora como al principio de la guerra, a pesar de los desastres que pudieran sobrevenir, su única palabra, su único grito será *Patria y adelante!*

Hé aquí las proclamas.

Al pueblo de Arequipa.

AREQUIPEÑOS:

Cuando el Supremo Gobierno me confió el mando del 2.º Ejército del Sur, acepté gustoso, no solo por que se me presentaba la ocasion de ponerme al frente del enemigo, sino tambien por que venia a verme rodeado de vosotros Quería retemplar mi espíritu en la ciudad del Misti y fortalecer mi valor en el pueblo de las grandes y heróicas tradiciones.

Arequipa, cuna de tantos valientes, sepulcro de tantos tiranos, pueblo alguna vez vencido, pero nunca humillado, no podia permanecer impasible en la guerra actual; no, ella tenia que ponerse a la altura de su nombre; y por eso, no contenta con haber mandado sus leones a los desiertos del Sur, no satisfecha todavia con haber vencido en Tarapacá arrancando al enemigo, sobre el campo de batalla el estandarte del segundo de línea, forma hoy y organiza en su seno el segundo ejército del Sur que está llamado a dar dias de inmarsecible gloria a la República.

AREQUIPEÑOS:

Tengo encargo especial de S. E. el Jefe Supremo, de saludaros en su nombre, y dedeciros que cuenta en todo caso con vuestro patriotismo, vuestra decision y vuestro valor. El confia en que, en la hora de peligro sabreis corresponder a las esperanzas que la Nacion tiene cifradas en vosotros.

AMIGOS:

Estoy satisfecho de hallarme en medio de vosotros y de presenciar vuestra decision.

Se estimulará con vuestro ejemplo y se ilustrará con vuestras indicaciones.

Vuestro conciudadano y amigo,

SEGUNDO LEYVA.

Arequipa, Abril 30 de 1880.

Al Ejército.

SOLDADOS:

Estais llamados a desempeñar un brillante papel en la inica guerra a que ha sido provocada la República.

Recuperar el territorio hollado por la planta impura de nuestros enemigos, y lavar con vuestra sangre las manchas que empañaran la honra nacional, es la mision que la patria os ha impuesto en la hora tremenda de la prueba.

La Patria conocía a sus hijos, y por eso los ha llamado sin distincion alguna, segura de que todos acudirian a su llamamiento ofreciendo gustosos el sacrificio de su vida.

Tal vez antes de mucho

tengais que medir vuestras armas con el enemigo, y espero de vosotros que, valientes como seréis en el combate, seais sufridos y morales en la campaña.

COMPAÑEROS:

Debemos estar orgullosos de haber sido elegidos por la República para castigar los ultrajes que Chile le infiriera, y levantar el hermoso bicolor, sobre el campo de batalla, mas alto y erguido que los picos de nuestra cordillera.

AMIGOS:

Felicitemonos de que la patria nos haya creído dignos de morir por ella.

SOLDADOS:

Todo lo espera de vuestro valor, de vuestra disciplina y de vuestra moral.

Vuestro Jefe y amigo,

SEGUNDO LEYVA.

Arequipa, Abril 30 de 1880.

Donativo.—El ciudadano don Mariano Ballon, ha obsequiado un caballo para el ejército.

Tenientes Gobernadores nombrados para el distrito de Miraflores.

Don Dionisio Cuba para el primer cuartel.

Don José Rada para el segundo.

Don Mariano Cutire para el tercero.

Don Antonio Aneo para el cuarto.

Revista.—Ayer ha dado principio a sus tareas el señor Leyva, comandante en jefe del 2.º ejército del Sur, pasando revista a los cuerpos que están bajo sus órdenes.

El señor Leyva que está palpando las necesidades de nuestros valientes defensores, hará un esfuerzo supremo por satisfacerlas con la rapidez que demandan los acontecimientos que van a desarrollarse en el sur.

Fiesta.—Hoy ha tenido lugar la de Santa Catalina, en su respectivo templo, con la solemnidad acostumbrada.

Asistieron las comunidades religiosas.

Celebró la misa el señor Vicario capitular y pronunció brillante panegirico, el señor Canónigo Tapia.

La orquesta irreprochable.

Exposicion continental.—Publicamos en seguida la nota que nos ha dirigido el cónsul argentino en esta capital, así como la copia adjunta, relativos ambos documentos a invitar a este departamento, a la Exposicion continental que se realizará esta año en Buenos Ayres, en celebracion del tercer centenario de la fundacion de dicha populosa ciudad.

Digno de aplauso y de toda cooperacion es el pensamiento iniciado que abre grandes horizontes a la riqueza de los pueblos, mostrándoles, que solo en esos certámenes de la civilizacion se encuentra la verdadera fuerza que hace felices a los ciudadanos e invencibles y preponderantes a las naciones.

Desgraciadamente, el Perú que tan fabulosos elementos de riqueza encierra por do quiera y que está llamado a ocupar lugar altísimo y preferente en el mundo de la industria y del trabajo, el Perú decimos, no puede asistir al banquete de la paz que con envidia contemplamos en la tierra admirable de San Martín y Belgrano.

Armados estamos, la venganza punza nuestra alma de peruanos, por momentos lágrimas de fuego quemán nuestras mejillas; pero, luego, al resonar del himno de nuestros padres de Junin y de Ayacucho, secamos nuestro llanto y, cantando, corremos veloces como el rayo a luchar hasta morir, a comenzar la lucha hasta vencer!

Nuestras manos están manchadas de sangre, nuestros labios están secos y despedazados porque padecemos fiebre en el corazón y esa fiebre

no se cura sino con sangre y sangre chilena.

El templo de Jano está abierto y el martillo lo hemos reemplazado con el rifle y el cañon; y mientras no caiga el miserable chileno a nuestros pies, el miserable que ha ultrajado a nuestra madre, y víctima de la *Grav*, no soltaremos la arma de muerte, no aspiraremos al reposo, no amaremos, maldeciremos si hasta la sombra de la paz.

Que celebre pues, Buenos Ayres su espléndida y noble fiesta, mientras nosotros perseguimos y estrangulamos a los bandoleros que tienen su guarida en la vecindad.

Estas palabras, estos acentos del pueblo guerrero del Misti, que no se ocupa de otra cosa que de la lucha, sirvan de respuesta a la galante invitacion que, por referirse a fiestas de paz, han angustiado nuestro ardiente patriotismo.

Las notas remitidas por el cónsul argentino, son estas:—

Consulado Argentino. — Arequipa, Abril 28 de 1880.

Señores Editores de «El Eco del Misti.»

P.

SS. EE.

Tengo el gusto de adjuntar a UU. un ejemplar del Boletín Oficial de la Exposicion Continental de 1880 en Buenos Aires, así como una copia de la nota que ha dirigido a este Consulado el Presidente de la Comision de Exposicion, por la cual invita a este Departamento para que contribuya y ocupe un lugar en dicha exposicion. Con este motivo me dirijo a UU. para que si lo creen conveniente, hagan una invitacion por medio de su acreditado diario a todos los productores y fabricantes para que cooperen a tal fin.

Con este motivo soy de UU. señores EE. muy atento

Servidor

Enrique W. Gibson,

Cónsul.

Buenos Ayres, Enero 1.º de 1880.
Al señor Cónsul don Edrique W. Gibson.

Arequipa (Perú)

Señor.

La prensa argentina habrá sin duda informado a U. de que el Club Industrial de esta ciudad inaugurará una Exposicion Continental en 1880 bajo el patrocinio del Superior Gobierno; deseando celebrar de una manera digna y provechosa para las fuerzas productoras de la República Argentina, el tercer centenario de la fundacion de Buenos Ayres.

El Exmo. Gobierno, convencido de que la Exposicion debia plantearse en un cuadro digno de su causa, ha tenido a bien permitirnos edificar el palacio sobre las plazas de la Victoria y 25 de Mayo. Así es que la Exposicion tendrá lugar en el corazón de la ciudad rodeada por los edificios principales de las autoridades de la Nacion y de la Provincia símbolo muy característico de la proteccion con que los poderes públicos nos han acompañado desde la iniciacion del pensamiento.

Aproximándose la época de esa gran fiesta, y los preliminares concluidos, resta solo levantar el palacio, y pedir a todos los argentinos y extranjeros amantes del progreso industrial, que nos ayuden en nuestro propósito usando de su influencia para extender al conocimiento público nuestras ideas y animar a los fabricantes y productores de las diferentes naciones a tomar parte en esa lucha pacífica.

Ese es el motivo porque tengo el honor de dirigirme a U. quien representando los intereses comerciales de la República Argentina, sabrá estimar a su justo valor la importancia del proyecto.

Esperando de U. una benévola acogida de nuestro pedido dejamos completamente a su juicio, perspicacia, experiencia y conocimiento del país donde U. reside, la eleccion de los medios que se deben emplear para conseguir ese objeto.

Nos limitaremos a mandarle todos los datos necesarios informándole a menudo del adelanto de los trabajos,

para que informando a su turno, a los interesados, sobrepuje el interes y entusiasmo merecidos por el certamen.

Seguros de que U. no rechazará un cargo que le permitirá demostrar su anhelo por el adelanto industrial de la Nacion que U. tan dignamente representa.

Ofrezco a U. el testimonio de mi distinguida consideracion.

El presidente de la Comision (Firmado)—Julio Arditi.

Pensionistas del Estado.—La secretaria de Hacienda, ha resuelto con fecha 9 del actual, que se abone a todos los empleados y pensionistas del Estado, medio haber en plata ó su equivalente en billetes al tipo fijado por el Gobierno, sin descuento de montepío; exceptuándose a los que tengan haber señalado por resolucion especial, los cuales percibirán ese haber.

2 de Mayo.—Pasado mañana es el XIV aniversario del glorioso triunfo obtenido en el Callao sobre la escuadra española, y sin embargo, parece que no se prepara ninguna manifestacion patriótica para conmemorar tan inmortal hecho de armas.

Ahora mas que nunca sea necesaria para alentar el patriotismo.

Ya veremos si se hace algo.

M. A. MANSILLA.

LA GUERRA.

HOSPITALES Y AMBULANCIAS.

Para hacer la guerra, el primer elemento es el soldado. La conservacion de este no solo es una conveniencia sino tambien un deber, pues asistir al ciudadano, que la patria coloca en las filas de sus defensores, es humanitario y justo, porque ese soldado en momento preciso, sabrá dar su vida procurando glorias a su país.

Todos pensamos del mismo modo; pero no creemos de mas el escribir este artículo, para hacer mención de ese deber. Presentar la situacion de nuestro hospital y la necesidad de establecer otros, a la vez que procurar a la ambulancia de Arequipa el rol que le corresponde, ya para que preste desde luego servicios importantes, ya para marchar con el 2.º ejército del Sur, debe ser nuestro afán. Conozco el espíritu que domina a las señoras y señoritas que llevaron a cabo la organizacion de esa ambulancia y no dudo oírán la voz del patriotismo.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Este establecimiento no tiene capacidad mas que para 340 camas y esto con estrechez. Habiendo utilizado los corredores, contará con mayor espacio para las 372 camas que tiene actualmente. 318 camas era el número señalado antes de ahora y 54 que ha improvisado, hacen el total ya indicado. Se asisten hoy 230 soldados, 60 paisanos y 26 mujeres, que en resumen, arroja 316 enfermos. Puede pues, con dificultad soportar 56 mas que completan las 372 camas. Para admitir a los soldados, ha sido preciso dar de alta a enfermos que deberían medicarse todavia y rechazar a otros que demandaban caridad.

Los fondos no son suficientes; el hospital consume sus existencias, pues no ha recibido de la beneficencia subsidio por el mes que termina.

Hecha esta relacion, solo nos resta algunas indicaciones útiles.

El estado mayor general puede concretarse a establecer uno ó mas hospitales, solicitando la cooperacion de las autoridades política y municipal para proporcionarse locales y los elementos que no estén a su alcance.

Toca a la sociedad de Beneficencia ayudar con cuanto pueda a la organizacion de hospitales militares así como procurar mantener un número de camas reservadas en nuestro hospital para el pueblo que tiene perfecto derecho para ser asistido en ese hospital. Es la época en que esa corporacion debia dar muestras de vida.

A la «Sociedad de Caridad» ó «Hijas de Maria» toca tambien el poner

en servicio las camas que tenían destinadas para los heridos, mediante las erogaciones que se hicieron al principio de la guerra.

Las señoras que ofrecieron asistir heridos en sus casas, eximiéndose de tomar parte en las sociedades de ambulancias, pueden poner camas al servicio del ejército.

A las «Señoras de Caridad» y auxiliar toca, también organizar 50 camas que desde luego presten servicios al ejército y que una vez en marcha le siga en la Ambulancia.

Es llegada la vez de que la Caja Fiscal devuelva los 3,000 soles que prestó para cantinas; que se hagan conciertos y se procuren recursos. Que se les vuelva a ver colocadas a la altura que han sabido conquistarse.

Debemos pues, todos de consuno contribuir a llenar la necesidad que se siente hoy y que deja ver cuál será mas tarde cuando nuestro ejército tenga 10,000 hombres, como sucederá muy en breve.

CESAR RIVERO.

INTERIOR.

LIMA.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y COMERCIO.—

Excmo señor.

Dreyfus Frères y C. ante V. E. respetuosamente exponemos: que en el empeño que el gobierno ha puesto por cumplir la estipulación contenida en el artículo 40 de nuestro convenio de 7 de Enero del corriente año, para llegar a la mas pronta desición de los contratos desgraciadamente surgidos entre los gobiernos anteriores y nuestra casa, y a la consiguiente fijación definitiva del saldo de nuestras cuentas, si le ha informado no habrían llegado aún a tal resultado por culpa nuestra.

Sem-jante aseveración, Excmo Sr., es completamente contraria a la verdad, y ni ahora ni nunca, hemos tenido interés alguno en causar la menor dilación para autorpecer la solución de aquellas cuestiones, que tienen ya años de existencia, contando hasta ocho años algunas de ellas, sin que en ella tengamos la menor parte. Lejos de eso, siempre hemos estado dispuestos, y lo estamos ahora mismo, a aceptar cualquier procedimiento que, sin lastimar nuestro derecho, abriere su decisión. Transacción amigable, arbitraje, fallo judicial, hemos estado listos a todo sin que en ningún camino, y a pesar de nuestra buena voluntad, hayamos logrado llegar aún a una conclusión.

Mas todavía estamos tan seguros de nuestro derecho y tan penetrados de la ilustración y justificada rectitud de V. E., que no trepidamos en confiar a V. E. la decisión de aquellas cuestiones, adhiriéndonos anticipadamente al fallo que dicte y con renuncia del derecho que nos acuerdan nuestro contrato de 1869, y en el convenio especial ajustado en 7 de Enero del presente año.

Ninguna prueba mas completa, podremos dar de la lealtad de nuestro proceder, de la claridad de nuestro derecho, y de nuestra fé en la rectitud de su actual administración.

Por tanto;

A V. E. pedimos se sirva declarar cumplidamente infundado el cargo que contra nosotros encierran los referidos informes elevados a V. E., y resolver en cuenta a lo demas como lo estime mas conveniente.

Lima, Abril 3 de 1880.

J. J. Dreyfus Frères y C.
E. C. Dubois.

Por haberse publicado con un error, reproducimos la siguiente resolución:

Lima, Abril 12 de 1880,

Vista la presente solicitud y teniendo en consideración:

1.º Que declarada en el convenio de 7 de Enero último entre el gobierno y la casa Dreyfus Frères y C.ª de París, la necesidad de poner inmediato término a las cuestiones suscitadas entre ambos, se confió a los tribunales de la República la decisión de dichas cuestiones en el plazo máximo de 6 meses contados de dicha fecha; 2.º Que la lentitud de los procedimientos judiciales ha hecho que, vencido mas de la mitad de ese plazo, no haya sido aun resuelta definitivamente ninguna de aquellas cuestiones, ni lo sean en el tiempo que resta, con daño real de los intereses de la República; 3.º Que si no obstante las atribuciones propias del gobierno actual, defirió la decisión de dichas cuestiones a la jurisdicción de los tribunales ordinarios, lo hizo en consideración a representar al mismo tiempo una de las partes contratantes; consideración que desaparece desde que la otra se muestra llana a someterse a la decisión dada por el gobierno; con el voto unánime del Consejo de Secretarios, se resuelve. El gobierno en uso de sus excepcionales facultades asumirá la decisión de las mencionadas cuestiones

siempre que los representantes de Dreyfus Frères y C.ª en Lima, declaren quedar obligada aquella casa en París, definitiva e irrevocablemente por el fallo que el gobierno dicte. Y en el caso de tal declaración, exponga la casa las alegaciones que estime de su derecho, trayéndose al exámen junto con estas los documentos respectivos.

Regístrese, comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E.—Barinaga. Por la seccion interior

VICENTE GIMENEZ.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

(De «La Patria.»)

EL DOCTOR LADISLAO CABRERA A LA NACION.

Bolivianos.—El Presidente de la República ha creído de su deber dejar por pocos días el suelo patrio, para ponerse a la cabeza del Ejército en campaña, y concurrir a la batalla que debe decidir, acaso, de la suerte de las naciones aliadas.—Jefe de la Nación y Capitan General de nuestros ejércitos, debía dar el ejemplo de abnegación y patriotismo, y ha volado en el momento del sacrificio a tomar el puesto que la Patria y el honor le señalaban.

Encargado, entre tanto, de la dirección del Poder Ejecutivo, cúmpleme dirijirme a todos mis compatriotas, manifestándoles que en esta hora suprema para Bolivia, el Gobierno requiere mas que nunca la cooperación de todos los bolivianos, sin distinción de partidos. Un solo pensamiento, una sola voz de guerra... y de guerra eterna a Chile debe resonar en todos los ángulos de la República.

Porque la Victoria es la única solución que conviene al honor boliviano, a los intereses generales del país, y a los particulares de todos los ciudadanos, es que debemos llevar adelante la guerra con abnegación y perseverancia.—Paer zafes por consiguiente concurrir a esta grande obra con toda la energía de nuestro patriotismo, ultrajado y calumniado por Chile.

¡Jamás debemos aceptar la paz ignominiosa! Dios nos ha dado una patria que ninguna Nación puede disputarnos, ni menos atentar su integridad territorial. Defendámosla con valor y perseverancia; y en toda situación protestemos a la faz del mundo civilizado que por nuestro honor, por la tumba de nuestros mártires y por cuanto de mas sagrado encierra el suelo de esta cara patria, estamos dispuestos a verter en sus aras nuestra sangre y a sacrificar por ella nuestros bienes.

Compatriotas.—Tales son los votos de vuestro compatriota y amigo, y que sabrá sostenerlos, mas que todo, en la hora del sacrificio.

Ladislao Cabrera.

La Paz, 16 de Abril de 1880.

CONSEJO DE GUERRA.—Anoche a las 11 cerró su sesion permanente, despues de haber pronunciado sentencia sobre los 7 reos sometidos a su juzgamiento.

Nos aseguran que el principal sindicado, doctor Adolfo Mendoza, ha sido condenado a la pena capital.

Aplaudimos la brevedad del procedimiento militar, pero deploramos el rigor fatal de sus leyes, que castigan la sangre con la sangre. Basta de verterla por consecuencia del mal hadado suceso del 12 de Marzo. Este es nuestro humano deseo.

LADISLAO CABRERA,

Secretario General Encargado del Poder Ejecutivo

Considerando:

Que los ingresos todos de la República, apenas pueden hacer frente a las erogaciones que demanda el estado de guerra, en que se halla empenada la República.

Que la defensa nacional y las penurias del Erario público, exigen de todos los ciudadanos, y en especial de los funcionarios públicos, grandes sacrificios que deben compartirse entre todos.

Decreto:

Art. 1.º Los Magistrados de la Corte Suprema y Tribunal Nacional de Cuentas, los de las Cortes de Distrito y Tribunales de Partido, el Fiscal General y los Fiscales de Distrito y de Partido, y los empleados de la Casa Nacional de Moneda, percibirán solo la mitad de sus haberes mientras la Convencion Nacional disponga lo conveniente.

Art. 2.º Las dotaciones eclesiásticas consignadas en el Presupuesto vijente quedarán reducidas al 50 %.

Art. 3.º Los Prefectos departamentales, Intendentes de Policía y Sub-prefectos, los Administradores de las Tesorerías Departamentales y

sus oficiales mayores, percibirán las tres cuartas partes de sus haberes.

La misma reduccion sufrirán los Jueces instructores y Agentes fiscales.

Art. 4.º Los funcionarios civiles cuya dotacion no pase de 400 Bs., continuarán gozando de los haberes que les señala el Presupuesto.

Art. 5.º Los comandantes generales y mayores de plaza y los demas militares que no están en servicio activo en el ejército, tales como los de las plazas y fronteras, solo percibirán la mitad del sueldo de que actualmente gozan.

Art. 6.º Los Prefectos departamentales, mandaràn pagar los sueldos devengados desde 1.º de Enero del presente año, con arreglo a las prescripciones de este decreto.

Art. 7.º Los empleados de los ministerios de Estado y Estado Mayor General, estarán sujetos al decreto expedido el 15 del mes en curso.

Los descuentos de que habla este decreto, quedarán cancelados y no se hará mención de ellos en la Caja nacional.

Art. 8.º Queda abrogado el decreto de 1.º de Marzo de 1879.

El Oficial Mayor, encargado del despacho de Hacienda, hará publicar y circular el presente decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a 16 de Abril de 1880.

(Firmado)—LADISLAO CABRERA.

(Refrendado)—Eliodoro Villazon.

Es conforme—El Jefe de la Seccion—Samuel Oropeza.

Por la seccion exterior.

VICENTE GIMENEZ.

AVISOS.

En venta

La casa propiedad de la testamentaria del señor Cáceres, cita en la calle de Santa Catalina, junto a la del señor doctor Polar: la persona que se interese puede verse con los que suscriben.

Roque Cáceres.

M. Forga.

Abril 30 de 1880.

v. 10 p. 1

NOTIFICACION. En el juicio que sigue el D. D. Carlos Abel Molina apoderado del Síndico del Monasterio de Santa Catalina de esta Ciudad contra los herederos de D. Vicente Rivera, que lo fueron las finadas Doña Magdalena Cornejo y D.ª Graciana Sambrano cuyos representantes se ignoran, se ha presentado el primero solicitando se declare consentida y ejecutoriada la sentencia que se pronunció en 28 de Enero de 1878, por la que se condenó a dichos herederos al pago de 649 S. y el Señor Juez Dr. D. José Cipólito Rada proveyó lo siguiente:—Arequipa Abril 3 de 1880.—Con el Periódico que se acompaña, traslado a los herederos de D. Vicente Rivera a quienes se les notificará por el Periódico «El Eco del Misti.» en atención a ignorarse su paradero.—Rúbrica del Señor Juez—Ante mí Santiago Hidalgo.—En su virtud hago a dichos herederos la notificación que indica el auto inserto, Arequipa Abril 10 de 1880.

Santiago Hidalgo.

Cecinas

En la plaza de Santa Marta almacen N. 31, se venden cecinas buenas y baratas.

v. 8 . 7

TINTORERIA FRANCESA.

DE

FRANCISCO VASSEUR.

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público, y de mis favorecedores que por el agradecimiento y mejoramiento de mi establecimiento de Tintorería y Lavandería de paño casimir, me he trasladado (EN LA CALLE DE CANTARNAS N.º 97-99 Ó SEA FRENTE AL CONVENTILLO DE LA MERCED.) En mi tintorería se halla un líquido para quitar todas clases de manchas a la Sederia como a la ropa de paño.

Y teniéndolo los mejores operarios no omitiré ningún sacrificio para que queden complacidos mis amables clientes.

v. 30. alt. p. 2.

Francisco Vasseur.

Manuel M. de la Fuente y José V. Souza.

ABOGADOS.

Calle de la Prefectura, N.º 64 (Frente a la Caja Fiscal.) alt. v20p12

6,000 Soles plata

Se ofrecen en trato anticrético, por una casa, que tenga agua interior. Para tratar dirijanse a la de Calle la Merced N.º 49.

v10p.10

Aviso

Se pone en conocimiento del público, que desde el 1.º de Mayo próximo las suscripciones y demas trabajos del periódico, se cobrarán bajo las bases consignadas en la «Economía» que en otro lugar publicamos.

Para los que tengan hechos pagos adelantados solo registrarán los nuevos precios desde el día en que venza su adelanto.

Arequipa 27 Abril 1880

El administrador
VICENTE GIMENEZ.

Se vende

Por motivo de ausencia medio juego de muebles. Darán razon en la calle de Mercaderes N.º 92 altos.

v2p2.

Justo German Cano.



OTRO PODEROSO BLINDADO

Juan M. G. Dodz

CALLE DE MERCADERES N. 37 TIENDA QUE SIGUE DE CHABANEIX.

Casa de compras con pacto de retroventa.

Establecida en el año 1871 y autorizada por el H. C. Provincial.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, plata labrada y plata sellada.

v80 p8

SILLETAS DE ESTERILLA Y MADERA

Mesas de billar garantizadas en su construcción y buenas condiciones.

Muebles de toda clase tiene en venta

Mercaderes 2.ª cuadra

RAMON GARCIA.

SE VENDE POR MAYOR

Arroz de Tambo—Garbanzos, Frejoles, Caji é incienso.

Aja de Agua, subida a Santa Marta.

Federico Iturriaga.

Tintorería Francesa

Callejon de la Catedral N. 5, establecida en el año 1867, acaba de recibir materiales de superior calidad.

LUIS CHAMPIN.

(Desde 30 Marzo al 30 de Abril.)

MAQUINAS DE COSER.

Se componen de todas clases garantizando la duración de toda compostura, así como el buen resultado para coser con perfección, en la calle de Villalba N. 85 altos.

Guillermo Bethell.



Juan Emilio Queirolo.

Casa de compras con pacto de retroventa

ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C. PROVINCIAL.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, Plata labrada y Plata sellada.

CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE AL SEMINARIO.

VINOS SUPERIORES

Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga, y Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor, a precios muy baratos, se venden en el almacén de Francisco Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.

v. 30 p. 8

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA MAYO 3 DE 1880.

TELÉGRAMAS.

Recibido de Chela vía Camaná a la 1 hora p. m.

Arequipa, Mayo 3 de 1880.

Señor Prefecto:

Vapor «Huácho» ha fondeado procedente de Ancon, regresa al puerto de su procedencia. Comunica que la escuadra chilena permanece en San Lorenzo, no ha vuelto a intentar ataque. Su almirante Riveros está gravemente enfermo, hay dices que mañana puede simular otro bombardeo.

Baterías del Callao perfectamente arregladas.

Ramon Valdivieso.

Chala Mayo 1.º de 1880.

Recibido de Juliaca a las 2 h. 12 m. p. m.

Señor Prefecto:

Hé llegado a esta con 400 vestuarios, igual número de zapatos y mañana sigo a esa.

Corrales.

Mayo 3 de 1880.

Subsistencias.

La H. Municipalidad ha declarado vigente la ordenanza que prohiba exportar harinas del departamento.

Tal ordenanza fué una de las medidas más importantes y previsoras, y bueno hubiera sido por lo tanto, que si la actual corporación municipal creía necesaria la declaración de vigencia, se hubiera apresurado a hacerla luego de su instalación.

Pero, en fin, ya la ordenanza está vigente, y esto es lo que por ahora importa.

Arequipa es hoy cuartel general.

La población se ha aumentado considerablemente con la inmigración de los departamentos del Sud.

Falta además en gran parte el contingente de harinas de Chile que era una de las que en mayor cantidad abastecía nuestro mercado.

Luego la medida que tiende a detener en nuestro mercado toda la harina que hoy existe en él, era urgente, urgentísima.

Además, es necesario que nos hallemos en situación de prolongar la guerra tanto tiempo cuanto sea necesario para fatigar al invasor y arrancarle al fin una victoria.

Y la guerra no puede prolongarse si las subsistencias faltan.

Necesitamos tener aseguradas para el mayor tiempo posible las subsistencias que han de alimentar al ejército y a los pobladores de este departamento llamado a sostener la guerra.

La situación exige por lo tanto, la mayor severidad posible en la ejecución de la ordenanza de que venimos ocupándonos.

Y ojalá que pudieran hallarse medios de proveer en gran cantidad a Arequipa de los demás elementos de subsistencia.

Los departamentos de Ayacucho, Puno y Cuzco, por ejemplo, donde la guerra no llegará probablemente, pudieran enviar a este cuartel general contingentes de víveres en la mayor cantidad posible.

Esos departamentos son de gran producción en materia de artículos de primera necesidad, y podrían muy bien, a costa de algunos sacrificios, enviar lo necesario para que quedase asegurada la subsistencia de los ejércitos.

Hay necesidad de estimular todo lo posible la importación de víveres a Arequipa, y de contener la exportación en todo lo que no sea para auxiliar al ejército de Arica, y respecto de lo segundo, la ordenanza municipal es acertadísima.

Nada será excesivo en materia de abastecimiento de todos los mercados, de pueblos que tengan que sostener la guerra.

El bando prefectural que garantiza la propiedad de los introductores de víveres, y les da seguridades para sus personas es también otra de las medidas más importantes y en cuya ejecución debe desplegarse la mayor estrictez posible.

Prohibición de exportaciones, fomento de la importación, hé aquí los dos medios que indudablemente darán por resultado el abastecimiento de nuestro mercado.

Tengamos subsistencias, y podremos sostener la guerra cuanto tiempo se quiera.

Que la guerra se prolongue, y al fin el invasor perecerá ó abandonará nuestro territorio.

JOJGE POLAR.

CRÓNICA.

Bachiller.—El sábado optó el grado de bachiller en jurisprudencia, el inteligente y estudioso joven D. José Segundo Osorio.

Las personas que estuvieron presentes en el acto de su recepción, nos dicen que el joven Osorio se espidió con lucimiento.

Reciba nuestros parabienes.

2 de mayo.—Este clásico día de la patria ha pasado bastante triste, tanto, que a no ser por las banderas izadas en algunas oficinas públicas, nadie habriase dado cuenta de tal día. En fin, en fin...lo pasado nada es ya.

Quizá el «2 de mayo» del 81 otro gallo nos cantará.

Misa solemne.—Ayer el Sr. cura de Santa Marta, doctor don José Cornejo, celebró una misa solemne por la salud de los valientes del batallón «Legión Peruana».

Asistió con tal motivo dicho cuerpo, al cual el señor cura demostró sus simpatías lo mismo que a su digno coronel, no solo cantando la misa sino también poniéndoles escapularios de la Virgen muy bien bordados.

Tanto los soldados como los oficiales y jefes recibieron también el evangelio del respetable sacerdote ya referido.

La orquesta fué de lo mejor que se puede oír entre nosotros.

Ayer no mas el párroco de Santa Marta celebró otra misa por el batallón Huancané y hoy hace lo mismo impulsado por el mas puro patriotismo.

Tal conducta es digna de todo aplauso, y nosotros que siempre tenemos una palabra de aliento ó de gratitud para todos los que en estas difíciles circunstancias trabajan por el bien de la patria, cumpliendo su deber ya sea, silenciosa ó públicamente nos complacemos en consignar estas líneas, como un pequeño, pero justo homenaje al virtuoso y patriota párroco señor Cornejo.

Comunion general.—Ayer comulgaron en Tingo mas de cien personas con el fin de alcanzar del cielo el triunfo de nuestras armas, siendo los mas, niños de 10 a 12 años de edad que por vez primera se acercaban al banquete eucarístico.

Para que estos niños recibieran dignamente los sacramentos de la penitencia y sagrada comunión, el padre dominico F. Alberto M. Delgado, les hizo pláticas doctrinales en la iglesia todas las noches de abril.

La misa cantada, el ejercicio de la Antigua al medio día con la Magestran espuesta, y el Trisagio del Sdo. Corazon de Jesús que se hizo por la noche con la plática de despedida, todo fué muy concurrido.

Quiera Dios oír propicio las humildes plegarias que se le hace por la madre patria.

Ejercicio de fuego.—Esta mañana hicieron ejercicio de fuego en la pampa de Miraflores el regimiento «2 de mayo» y el batallón «Apurimac».

Se nos dice que el blanco ha sido hecho pedazos.

Que sigan ejercitándose en el tiro al blanco para bien y provecho de los de Chile.

Beneficencia.—Sabemos que no se hace la elección de cargos en esta corporación pues se espera que la comisión nombrada para formar el presupuesto lo haya presentado, sin embargo de lo que debe hacerse el

18 de diciembre dicha elección.

M. A. MANSILLA.

LA GUERRA.

El ejército ha hecho en los días de ayer y hoy, por batallones, un brillante ejercicio de fuego; mañana lo hará igualmente, todo el ejército.

Se deja ver, por la actividad con que se marcha y las medidas que se adoptan, que el soldado viejo no desmiente sus gloriosos antecedentes.

Felicitemos al señor coronel Leyva y a los señores jefes de cuerpos.

Nos permitimos indicar al señor Subprefecto, que al circular noticias, con el nombre de «bolas», se procure alcanzar el origen de ellas y se le castigue severamente; pues no hay razón para que se alarme la población y se siembre la desconfianza por el mero hecho de divertirse, siendo hasta falta de patriotismo el dar noticias adversas.

Noticias del Sur.

Podemos asegurar que, de todas las noticias que circulan, lo único que hay positivo es, que el ejército enemigo se encuentra escalonado entre el Hospicio y Locumba, teniendo en Sama su gran guardia.

En nuestro ejército reinaba gran entusiasmo y se esperaba con ansia el momento del combate, está avisado y no podrá el enemigo quitarle la comunicacion con el interior.

La autoridad no tiene conocimiento oficial del triunfo que se asegura hemos obtenido sobre una division de los chilenos en Sama.

César Rivero.

La situacion.

No hay males, por grandes que sean, que no puedan ser curados por una voluntad firme, moral é ilustrada.

Esta verdad es aplicable principalmente a las naciones, si abrigan en su seno el entusiasmo y poderoso fuego del patriotismo, que las lanza con desicion y sin reparo alguno hácia la consecucion de su salud, su rehabilitacion, su dignidad y su gloria.

No nos lo disimulemos, este es el caso en que nos encontramos.

Chile henchido de bastardas protenciones ó infame osadía, despues de agotar sus propios recursos y los agenos, para formar una escuadra relativamente poderosa, nos sorprende, tala nuestro litoral indefenso y surca nuestros mares, sin que le hayamos podido oponer resistencia desde que sus naves se lanzaron cobardemente sobre el «Huáscar», como una bandada de aves de rapina se cierne sobre el bacerro causado sin custodia.

La serie de ventajas de aquel pueblo obcecado sobre nosotros no reconoce mas causas que aquellas, y, desde luego, haber entregado ciegamente nuestra suerte a la direccion de cabezas insopetadas y manos imprudentes é impuras.

Pero las cosas han variado, y Chile no podía pasar; no pasará mas adelante. No; mil veces nó. Bien nos lo demuestra la noble actitud asumida por la capital y el Callao.

Ellas se presentan como un decidido guerrero provisto de una cabeza poderosa, de un corazon que late lleno de santo fuego, de un brazo que obra con toda la energia de la dignidad y el patriotismo, y en el que deba creer el Perú, si busca y quiere su salvacion. El Jefe Supremo, órgano principal de esa cabeza, ese corazon y ese brazo, dirige al país por un sendero tal, que, si este no se salva, será porque no se lance en masa sobre sus huellas con la seguridad de que él tiene bien calculado el remedio y bien resuelto el problema de la salud comun.

Afortunadamente la capital de la República y su famoso puerto han dado ya el ejemplo, creyendo confiadamente en él, basándose en su poderosa inteligencia, su ardoroso patriotismo y su decidida voluntad, que no reconocen mas terminos que el sacrificio. La prueba de que estas inestimables prendas tienen una eficacia, y realizacion efectivas, lo demuestran bien claramente los acontecimientos que han tenido lugar en el Callao del 20 al 22 de Abril último.

A pesar de las jastanciosas faufronadas, las cruces intenciones, los planes tramitados y las cobardes y alevos celadas y precauciones de nuestros ene-

migo, en las que se ha agotado el íngonio de sus pelucones y puesto a provecho los malos instintos que despierta en sus rotos la avidez del saqueo ofracido; á pesar de todos estos infames elementos, decíamos, sus hazañas se han reducido á chispas de fuego apagadas por el mar de valor y patriótico entusiasmo de nuestros conciudadanos de Lima y el Callao.

Chile debe ya saber á que atenerse en vista del resultado de ese máximo intento de su fuerza, de ese *non plus ultra* de su ponderado poder.—Ha llegado al pináculo de su heroismo, al paraxismo de su petulancia.—Ha empezado la reaccion y tiene que retroceder.

Sin los elementos de que en los últimos tiempos se ha proveido la República, no habria podido ir mas adelante en sus esperanzas, sorprendida hasta en sus últimos atrinchamientos por la perfidia y doblez de nuestros adversarios.

Por dicha nuestra terminó aquel periodo de aprobio figurado por la ineptitud, la cobardía, la cabala, la intriga, la especulacion indecorosa, y se ha iniciado la autoridad de la fuerza ilustrada, abnegada y decidida á la disyuntiva de la victoria ó el sacrificio sublime; y el país entero tiene que recobrar y recobrará su noble altivez, dignidad y preponderancia. Si, todo se pondrá á la altura de la gran cabeza y el alto corazon que lo dirige.

Si el país entero, y principalmente Arequipa, amagada por la proximidad del enemigo, asume la imponente y heroica actitud de nuestra capital, sometiéndose patrióticamente á la direccion de nuestros jefes, sin ninguná reserva y sacrificando toda pasion innoble ánte la salud comun, creamos con toda fé que nuestra patria se verá pronto en puerto de salvacion, honrada y coronada con el laurel de la definitiva victoria.

Por la seccion Guerra.

VICENTE GIMENEZ.

INTERIOR.

LIMA.

Secretaria de Hacienda.

NICOLAS DE PIÉROLA.

JEE SUPREMO DE LA REPÚBLICA.

Habiendo examinado los documentos relativos á la primera de las cuestiones pendientes entre las administraciones anteriores de la República y la casa Dreyffus Hermanos y Compañía; de los cuales resulta:

1.º Que por los años de 1875 y 1876, la referida casa hizo, por cuenta del gobierno, sin prévia estipulacion y *ad-extra* de sus contratos sobre guano de 1869 y 1874 diversos pagos en billetes de banco de circulacion forzosa sucesivamente depreciados.

2.º Que, por suprema resolucion de 28 de Marzo de 1876, se ordenó que Dreyffus Hermanos y Compañía llevara dichos créditos á su cuenta por guano, disponiendo que, al sentar en ella su monto en moneda fuerte, calculasen las entregas por ella hechas en billetes al cambio que regia en la plaza al tiempo de la entrega; ó sea, al precio que el billete alcanzaba en el mercado en moneda metálica; estimacion de valor contra la que reclamó la casa mencionada; y

Considerando:

1.º Que no habiéndose celebrado convenio alguno relativo á los pagos en cuestion, su reembolso solo puede ser regular por los principios de justicia natural, conformes á los que el deudor no está obligado á devolver por capital suma mayor que la que recibió.

2.º Que, pagados por el Erario aquellos préstamos en guano, vendido en moneda fuerte, mientras las sumas desembolsadas por los prestamistas lo fueron en soles de papel, cuyo costo en ocasiones no pasó de ventisecho peniques por sol, obtendrian éstos una ganancia inesperada, ajena á su accion y á que solo pacto expreso podia darles derecho.

3.º Que, si bien Dreyffus Hermanos y Compañía alegan haber verificado aquellas entregas, por falta de convenio especial, como hechas por ellas en las condiciones fijadas por su contrato de 1869, que establecia la equivalencia de la moneda inglesa con la nacional á razon de cuarenta y cinco octavos penique por sol, esta equivalencia se referia á la moneda metálica peruana y no al billete de banco posteriormente de circulacion forzosa y en consecuencia depreciado, y se fundó precisamente en él va-

lor intrínseco de aquellas monedas, en el no beneficio por razon de Po-

bio.

4.º Que, en consecuencia, la ventaja que para sí pretendo la casa prestamista sería violatoria del contrato que invoca.

En virtud de la potestad que me dan las excepcionales facultades de que estoy investido y el sometimiento voluntario de la casa mencionada á mi decision.

Con el voto unánime del Consejo de Secretarios de Estado.

Fallo:

Que la casa Dreyffus Hermanos y Compañía solo tiene derecho á cargar, en la cuenta que en moneda fuerte lleva con el Perú, las entregas hechas por cuenta del gobierno en billetes de banco depreciados por el valor en que éstos se cotizaban en el mercado al tiempo de la entrega; ó sea al tipo de cambio que regia á la fecha de ésta y que determina el costo que para ella tuvieron los billetes entregados.

Hágase saber á la casa Dreyffus Hermanos y Compañía, y comuníquese al Tribunal Mayor de Cuentas, para que del saldo provisionalmente aceptado en el convenio de 7 de Enero último, rebaje la cantidad proveniente de diferencias de cambio declaradas en el presente fallo, con mas los intereses capitalizados de ésta que figuran en dicho saldo.

Regístrese y publíquese.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los trece dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta.

(Firmado).—NICOLÁS DE PIÉROLA.
(Firmado).—El Secretario de Hacienda.—Manuel A. Barinaga.

Parte oficial del comandante Villavicencio.

Al ancla.—Callao Abril 22 de 1880.

Señor capitán de navío, mayor de órdenes del departamento.

S. M.

Paso al despacho de US. el parte correspondiente al buque de mi mando, en el combate que tuvo lugar hoy entre la escuadra y baterías de esta plaza contra la escuadra chilena.

A la 1 h. 30 m. p. m., los buques chilenos se pusieron en movimiento situándose en el órden siguiente:

La «Pilcomayo» hácia el norte y centro de la bahía, y seguian hácia el Sur el «Angamos» y los blindados «Huáscar» y «Blanco» cerrando este último la linea de batalla. A las 2 h. 5 m. p. m. rompió el fuego el «Huáscar» y á este siguió el «Angamos» y «Pilcomayo» concentrando sus punterías sobre nuestros buques y particularmente sobre esta corbeta. Abordo se hizo fuego solamente con las colizas de popa y proa, habiéndose disparado setenta y ocho tiros, los cuales caian con buena direccion: creo que no hayan ofendido al enemigo por la distancia que nos separaba. El buque no ha sufrido averia ninguna si no pequeñas rasmilladuras en el costado con cascos de bomba, uno de los cuales rompió un obanque, y otro los vientos de cadena y la driza de bandera, la cual fué sustituida inmediatamente por otra que ya estaba preparada.

De los buques enemigos el que hizo mas disparos sobre esta corbeta y con mayor aproximacion fué la corbeta «Pilcomayo», que se mantuvo mas próximo. El blindado «Blanco» no tomó parte en el combate sobre nuestros buques.

A las 4 h. 50 p. m., hizo señales, cesaron los fuegos y los demas se replegaron sobre él, que como he dicho antes se hallaba situado al Sur de la bahía.

Los jefes y oficiales y demas tripulantes del buque, como es natural, llenaron sus deberes con valor y con entusiasmo.

Sírvase US. elevar el presente parte á la comandancia general de marina, y la lista adjunta de los presentes á bordo durante la accion.

Dios guarde á US.

Manuel Antonio Villavicencio.

Parte oficial.

Baterías del Callao, fuerte de Ayacucho.—Callao, Abril 22 de 1880.

Señor coronel comandante general de las baterías del norte.

S. C. C. G.

En cumplimiento de mi deber me

en servicio las empujadas que tenían destinadas para los heridos, mediante las erogaciones que se hicieron al principio de la guerra.

Las señoras que ofrecieron de heridos en sus casas, en el tiempo de ambulancias, que los al servicio del ejército abandonaban su hogar para ir con mucha lentitud a partir las órdenes del caso a que la dotación de artilleros de las piezas de este fuerte de mi mando estuviera lista para el combate en su oportunidad, al mismo tiempo que dispuse convenientemente la reserva y dicté cuantas medidas demandaban las circunstancias.

Los enemigos habían hecho ya algunos disparos que habían sido contestados por nuestros buques y baterías, y yo permanecía en observación esperando que acortaran la distancia, ó lo que es lo mismo, que se pusieran al alcance de nuestros cañones.

A las 2 y 10 p. m. que se encontraban a 4,792 metros, distancia, que hacía algunos momentos conservaban sin disminuir, mandé romper los fuegos con el cañon «Rodman», cuyo comandante es el sargento mayor don Teodoro Gayangos. La dirección del tiro fué buena, pero éste se quedó algo corto. Inmediatamente hizo fuego el «Bleckey», mandado por el sargento mayor don Francisco Pastrana.

Excelente puntería se obtuvo, mas desgraciadamente el cañon al retroceder, rompió el eje delantero sobre que gira el montaje de la pieza, quedando desde ese primer disparo imposibilitado de continuar el fuego con él, porque ya no podía girar y adoptar en consecuencia la posición conveniente segun la situación del enemigo.

En el instante puse este incidente, por conducto de un oficial, en conocimiento del señor comandante general de armas de esta plaza, el que sin demora ordenó la reparación de esta pieza, á quienes correspondía; pudiendo asegurar á US. que en la noche quedará expedito para funcionar el mencionado cañon.

Se continuó haciendo fuego con el «Rodman», con la lentitud reguerible, para que las punterías fueran ciertas.

Nueve disparos incluyendo el que hizo el cañon «Bleckey», se han hecho en este fuerte. El último tuvo lugar á las 5 y 15 m. de la tarde, en circunstancias que ya los buques chilenos se replegaban á su antiguo fondeadero y se ponían á una distancia mayor de seis mil metros, haciendo por lo tanto imposible todo tiro con objeto positivo.

Tengo la satisfacción de decir á US. que en este fuerte no ha ocurrido desgracia personal.

Asimismo me es grato participarle que tanto los que componían la dotación de la batería, como los voluntarios y otros señores agregados de orden de la Secretaría de Guerra, han cumplido su deber con serenidad y entusiasmo.

Adjunto á US. una relacion detallada de cuantos á mis órdenes han combatido el dia de hoy en el fuerte de «Ayacucho».

Servase US. elevar el contenido del presente parte á quien corresponda.

Dios guarde á US.
José Longoria.

Por disposicion suprema, ha sido nombrado comandante del monitor «Atahualpa», el capitán de navio graduado don Juan J. Raygada; 2.º comandante del mismo, el capitán de corbeta don Pedro Garezon y primer teniente, al de esta clase don Arnaldo Larrea; comandante del transporte «Rimac», el capitán de navio don Lino de la Barrera; Comandante del «Chalaco», al capitán de navio graduado don Hipólito Cáceres; Comandante de la fragata «Apurimac», al capitán de navio graduado don Gregorio Miró Quezada, y se ha destinado al mismo buque, al capitán de corbeta don Daniel de la Torre Ugarte.

TAN LUEGO como oyó S. E. el primer cañonazo, partió al Callao por la carretera á todo escape del magnífico caballo que montaba.

La escolta que lo seguía, quedaba muy atrás, no obstante el empujón que llevaba en su precipitada marcha.

LA ACTITUD DE LIMA ha sido hoy imponente y grande, así como es la intensidad de su patriotismo sin límites.

El primer cañonazo que fué dejado oír, como principio de esa lucha tan de-

siempre

ta, el pueblo todo lo recibió lleno de júbilo, con el entusiasmo del que esperaban realizadas sus mas halagadoras esperanzas.

Cada disparo, cada estruendo valeroso, se ha considerado como feliz precursor de una victoria completa.

A última hora, sabemos que esa flota enemiga se ha retirado fujitiva, como huía el saltador perseguido por los soldados de la ley.

Todos saludan esa nueva con las mas gratas emociones, con el ¡Viva el Perú! con que sabemos aceptar el sacrificio y los laureos inmortales.

El nombre de la Bárbara Chile, será borrada, pues del catálogo de los pueblos nobles y honrados!

LOS TEMPLOS.—Han estado concurridísimos.

Multitud de personas piadosas, imploraban á la Providencia, el triunfo de nuestras armas.

Por la seccion interior.
VICENTE GIMENEZ.

VARIEDADES.

¡Water admirabilis!

(A la señora F. M. de C.)

La noche desoladora es el mundo, donde existe, para el triste corazón; y eres tú la azul aurora que las nieblas abrillanta, Virgen santa de Sion.

Los celajes de colores son tus mágicas cortinas, que iluminas si las ves; y las copas de las flores los humildes y ligeros pebeteros de tus pies.

Con la profusion mas vária, han formado las estrellas, todas ellas, tu dosel; y es la luna solitaria, que en el cielo nos encanta, de tu planta el escabel.

Inagotable ternura el ángel bebe de hinojos de tus ojos en la luz; y la humana criatura te contempla, en sus anhelos, de los cielos al trasluz.

Resplandecientes aureolas tu mano al genio dispensa con inmensa profusion; y Dante, Milton, Arolas y otros vates ideales, inmortales por tí son.

Sus hermosas melodías enseñaste, en trinos suaves, á las aves á cantar; y sus grandes armonías á Estradella y á Bellini, á Rossini y á Mozart.

Tus imágenes mas paras, con que al mudo iluminaste, inspiraste tú al pincel, y brotaron las pinturas de Murillo, del Correggio, del egregio Rafael.

Proclama el hombre tu gloria, de la que el orbe está lleno, si oye el trueno reventar, ó la brisa transitoria modular sus barcarolas en las olas de la mar.

Valle en angustias fecundo para el alma adolorida es la vida baladí; mas en el caos del mundo eres tú el celeste faro del que amparo busca en tí.

Y aroma, luz y colores, esperanzas, alegría, poesía, inspiracion, olvidando sus dolores, halla siempre quien te canta, Virgen santa de Sion.

S. VELARDE.

Ora pro nobis.

Lucero hermoso de la mañana, Rosa galana De Jericó; Madre inefable de la ternura, Tú la mas pura Que Dios crió;

Resplandeciente luz de la aurora, Del ser que llora Guato sosten; Blanca paloma, que, enruelta en galas, Tiendes las alas Al pátrio eden;

Tú, á quien el coro de los Querobos, Entre albas nubes Volando en pos, Canta con tierna, dulce armonía: Salve María, Madre de Dios;

Ruega por todos los pecadores, Por tus dolores Junto á la cruz; Y haz que las sombras, en que desmayo, Disipe un rayo De viva luz.

Ruega, oh venero de amor fecundo, Por el que el mundo Ya abandonó; Por los que cruzan el mar bravío, Por el impío Que á Dios negó;

Por los que sufren y los que lloran, Por los que imploran De tí piedad; Por los tiranos que al mundo oprimen, Por los que gimen En la orfandad.....

Inmaculada reina del cielo, Tierno consuelo Del corazón; Bálsamo suave de la amargura, Tabla segura De salvacion;

Pues que de tu hijo todo lo alcanzas, Mis esperanzas Yo cifro en tí. Ruega por todos..... y en mi agonía Virgen María, Ruega por mí, S. VELARDE.

AVISOS.

AVISO.
Por acuerdo de la H. Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia, se ha mandado sacar á remate público, el arrendamiento de dos chaerans de su propiedad, situadas la una en el distrito de Miraflores, y la otra en el pago de Pampataypi del pueblo de Sachaca, la primera bajo la base de las dos terceras partes de la cantidad de 1,034 S. anuales pagaderos por cuatrimestres adelantados; y la segunda bajo la de 112 S. 50 cts., como las dos terceras partes de los 168 S. en que se renató el año pasado, pagaderos en plata sellada, ó en billetes de 12 peniques por sol.
Los que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina de Cabildo, cita en el Portal de Flores, á las 12 del dia Sábado 15 del próximo mes de Mayo, señalado para la subasta, pudiendo informarse antes de las bases en la oficina del que suscribe.
Tesorería de Beneficencia. Arequipa Abril 30 de 1880.
Manuel Lazo.
v. 3 alt. p. 1

AVISO.
Por acuerdo de la H. Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia, se ha mandado sacar á remate el arrendamiento de la hacienda del «Pedregal Grande», cita en el valle de Majes propia de dicha Sociedad, bajo la base de las dos terceras partes de los mil que se fijó en el remate anterior, que son 666 S 66 cts. en moneda de plata sellada.
Las personas que quieran hacer postura, pueden ocurrir á la oficina del Cabildo á las 12 del dia Lunes 31 del entrante mes de Mayo, que es el designado para la subasta, pudiendo informarse de las bases que se han formulado para este contrato en la oficina del que suscribe.
Tesorería de Beneficencia. Arequipa Abril 30 de 1880.
Manuel Lazo.
v. 3 alt. p. 1

Ganga
Para el que necesita.
Se arrienda una casita cómoda para una pequeña familia, con agua en abundancia, patio grande é independiente dirigirse á la tintorería francesa de Francisco Vasseur. Calle de Cantarranas N. 97 frente al Conventillo.
alt. v4p1.

Se vende
«El Eco del Misti» en Puno, casa, de D. Eusebio Pinto.

La revolucion de Chile y la muerte del Presidente Pinto.

Por pronta retirada de esta ciudad, se ha resuelto realizar los artículos que se espresan a cambio de bestias caballares y mulares y son: coca superior calidad, cacao chuncho y comun, café, moraya y harina flor. En la casa N. 49 de San Camilo, se hace el cambio.
v. 2 p. 2

Tintorería francesa DE FRANCISCO VASSEUR.
57 59 Calle de Cantarranas frente el Conventillo de la Merced.
Especialidad de teñido y limpiado de género para muebles, que siendo usados se dará un color nuevo—y al efecto teniendo un buen tapicero á precios médicos. alt. v80p1.

Aviso Comercial.
La Sociedad Comercial que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Guinand y Rossell, y que estaba dedicada á la venta de alhajas y joyas ha quedado disuelta desde esta fecha por ausencia de uno de los Socios; debiendo continuar en adelante bajo la firma y garantía del que suscribe, quien hará efectivo los créditos pendientes de la espresada Sociedad.
Arequipa 15 de Abril de 1880.
Julio Guinand.
v6p6.

Gran Victoria
El que suscribe pone en conocimiento del Público, que como recién llegado á esta ciudad ofrece sus servicios de dorar y platear sobre todo metal, como son platear candeleros, palmatorias, rewolverres, servicio de mesa, como bandejas, teteras, cubiertos etc.
Asi tambien se dora vosos sagrados custodias y todo armamento metálico de Iglesia, de igual modo se doran relojes de mesa y bolsillo, se doran limpias y componen cates viejos de metal lámparas y sillones los trabajos se entregaran como salidos de la fábrica y á entera satisfacción de mis favorecedores.
Suplico y advierto al Público que no se me confunda con ninguno de los que de igual arte salen por las calles; pues con este objeto sito mi taller en la calle de los ejercicios N.º 51, donde me encontrarán siempre y á toda hora, las personas que quieran favorecerme.
Francisco Caselli.
v. 30 p. 21.

Gran negocio.
Se ofrece en arrendamiento varios almacenes con entradas á la calle, en la tercera cuadra de la calle del Puente: las personas que deseen ocuparlos pueden verse con su dueña doña Juana L. B. de Galdos, calle de San José N. 45 frente al tambo de San José.
v. 15 p. 11.

En venta

La casa propiedad de la testamentaria del señor Cáceres, cita en la calle de Santa Catalina, junto á la del señor doctor Polar: la persona que se interese puede verse con los que suscriben.
Roque Cáceres.
M. Forga.
Abril 30 de 1880.
v. 10 p. 3

El Recreo de las familias.

Con este titulo está publicandose la Imprenta arequipeña de esta ciudad una serie de novelas morales para proporcionar útil, amena y económica lectura á todas las clases de la Sociedad.
Se reparte, cada 10 dias, 4 entregas de 16 páginas. Puntos de suscripcion; la Imprenta Arequipeña, calle de Bolívar N.º 44.
Librerías de los Sres. D. José M. Farfán y D. Ramon Albareda.
Boticas de los Sres D. Manuel Delgado de la Flor, D. Enrique Vinata y D. Pascual G. Quintana.
Peluquerías de los Sres D. Sebastian Zeballos, D. Gregorio Niño, D. Andres Gomez y D. Francisco Rodríguez.
Licorerías de los Sres. D. Aguirre Vinata y D. Eustaquio Calle.

SEVENDE
cachemira fina para mantas calle de San Francisco N. 8.

TINTORERIA FRANCESA DE FRANCISCO VASSEUR.

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público, y de mis favorecedores que por el agradecimiento y mejoramiento de mi establecimiento de Tintorería y Lavandería de paño casimir, me he trasladado (EN LA CALLE DE CANTARRANAS N.º 97-99 Ó SEA FRENTE AL CONVENTILLO DE LA MERCED.) En mi tintorería se halla un líquido para quitar todas clases de manchas á la Sederia como á la ropa de paño.
Y teniendo los mejores operarios no omitiré ningun sacrificio para que queden complacidos mis amables clientes
Francisco Vasseur.
v. 30. alt. p. 4.

José V. Rivera.
Avisa al público que ha sido nombrado agente en Arequipa, y Mollendo, de la Compañía real de seguros de Liverpool, capital L 2.000,00 para efectuar seguros sobre la vida é incendio: ocupa la casa antigua de la esquina de los señores Guillermo E. Fletcher y Ca. calle del puente N. 98.
v. 30 p. 11



Juan Emilio Queirolo.
Casa de compras con pacto de retroventa ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. G. PROVINCIAL.
SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, Plata labrada y Plata sellada.
CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE AL SEMINARIO.
VINOS SUPERIORES
Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga, y Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor, á precios muy baratos, se venden en el almacén de Francisco Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.
v. 30 p. 10

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.
IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI». Por E. Sesóstris Hidalgo

EL ECO DEL MISTI.

AREQUIPA AÑO 4 DE 1880.

Recibido de Puno á las 8 h. 10 m. p. m.

Señor Prefecto.

Por carta del sub-prefecto de Torata fecha 27 próximo pasado, recibida en este momento, se que llegaron á Mirave como 100 chilenos derrotados en Moquegua por Huacullani, los mismos que se bajaron á Chipe á reunirse con el grueso de su ejército.

Hernandez.

Moneda.

Cada día se hace sentir con mas exigencia la necesidad de la moneda de pequeño valor.

Las transacciones se paralizan. El mercado se llena de señas y valores particulares, que si en algo facilitan los cambios, producen en cambio confusión y pérdidas al público.

El pobre especialmente, que necesita comprar todo al por menor, está sufriendo inmensamente con la falta de la moneda menuda.

Hay necesidad, pues, de poner pronto remedio á esta situación, y la H. Municipalidad parece que podría ponerlo.

Sabemos que existe una mocion con este objeto, y seria de desear se resolviera á la brevedad posible.

En nuestro concepto, el único remedio posible es apelar á una emisión provisional y puramente local como la que en años pasados hizo el banco de Arequipa.

Esta emisión no tiene ningun peligro.

La experiencia lo ha demostrado ya así.

Y no se diga que nadie tiene facultad para emitir billetes, porque en tal caso mayor y mas peligroso abuso, es la multitud de señas ó billetes que la mayor parte de los establecimientos comerciales están lanzando á la circulación.

Menos malo será en todo caso que una institucion como el Banco ó otra corporacion, emita provisionalmente billetes de pequeño valor con intervencion de las autoridades, y con las garantías suficientes, que el que los emitan todos los particulares.

Tampoco puede decirse que, restableciendo la circulación de los centavos y nickels, se salvará la situación sin apelar al medio indicado anteriormente.

Los centavos tienen un valor muy superior al del billete, y por esta razon han desaparecido del mercado para encerrarse en los bolsillos particulares.

El centavo no puede, pues, volver al mercado sino mediante premios mas ó menos considerables, y por lo tanto nunca circulará como medio de cambio respecto del billete.

La plata sellada se ausentó de la circulación desde el día que tuvo un premio, y la moneda de cobre, ha seguido á la plata tambien desde el día que tuvo mas valor que el billete.

En cuanto al nickel, aunque no tenga todavia premio, es indudablemente mas valioso que el billete, y por mismo que este.

Prueba de ello es que, los ocho ó diez mil soles que el estinguido condejo provincial lanzó á la circulación desaparecieron casi en su totalidad.

No puede, pues, pensarse en los centavos ni en el nickel, ni en la continuacion de las señas particulares, para restablecer la circulación de moneda sencilla.

El centavo huye de la circulación. El nickel sigue casi el mismo camino.

Las señas ó vales, ó lo que se quiera llamarlas, que están emitiendo los establecimientos de comercio, son la emisión hecha por todos, cuyas desventajas es innecesario patentizar.

Luego solo queda el medio de la emisión provisional hecha por una institucion como el Banco, con intervencion de la autoridad correspondiente y con todas las garantías necesarias.

Si el Banco hubiera de hacer emisión para emplear la cantidad emitida en sus negocios particulares, se comprenderia que se prohibiera la emisión.

Pero el banco no hace otra cosa que entregar al público cierta cantidad en billetes menores á cambio de los billetes fiscales, con la precisa condicion de devolver estos en cualquier momento en que el público lo solicite.

No encontramos pues inconveniente en apelar á este medio, que ya en otras ocasiones ha producido resultados satisfactorios.

La prohibición de emitir billetes, debe entenderse respecto de los particulares que quieran hacerlo para girar ó negociar con ellos.

El banco ó cualquiera otra institucion debidamente autorizada ni girará ni negociará con los billetes que emitirá solo para facilitar las transacciones, y que por lo tanto se presenta á la circulación en condiciones excepcionales.

Creemos que lo excepcional y difícil de las circunstancias, autorizaria el procedimiento que dejamos indicado.

JORGE POLAR.

CRÓNICA.

Prefectura y Comandancia General del departamento de Arequipa. — á 4 de Mayo de 1880.

Teniendo en consideracion

1o. que esta Prefectura y Comandancia General, tiene prohibida la exportacion de harinas trigo y arroz de esta capital por ser indispensable para el consumo del vecindario; 2o. que sin embargo de la citada prohibicion, y teniéndose en cuenta la necesidad urgente que hay de proveer de viveres el mercado de la ciudad de Tacna, para sus dias con ellos al

1er. Ejército del Sur, se ha permitido á algunas personas la exportacion de dichos artículos destinados al punto indicado, previa la fianza respectiva, 3o. que siendo conveniente que llegue á conocimiento de todos los que desean conducir viveres á aquel mercado, las condiciones bajo las cuales continuarán obteniendo el permiso respectivo; se resuelve: 1o. las personas que desean llevar harinas, trigo y arroz á la enunciada ciudad, se presentarán por escrito á esta Prefectura solicitando el respectivo permiso y acompañando una formal garantía de persona abonada, la cual asegure que los comestibles que se exporten no tendrán otro destino, 2o. si en el perentorio término de sesenta dias los exportadores no exhibiesen en este Despacho un certificado de la autoridad Departamental de Tacna del cual aparezca que dichos artículos se han vendido en esa plaza; la persona que prestó la garantía pagará por cada quintal exportado la multa de diez soles en billetes de mision autorizada, 3o. el Superintendente de los ferro-carriles no permitirá la traslacion por tren de los citados artículos, sin autorizacion de esta Prefectura y Comandancia General, bajo sumas estrictos responsabilidad. Regístrese.

se, comuníquese y publíquese. GONZALES y ORBEGOSO- Velarde. Secretario.

Batallon Legion Peruana.—En la pampa de Polanco hizo ejercicio de fuego esta mañana, el batallon referido.

Se nos dice que sus tiros han sido muy ciertos.

Juez de paz.—Don Pedro José Meza ha sido nombrado juez de paz de Tingo grande.

Fortificaciones.—Siguen trabajándose las trincheras aunque con bastante lentitud.

Sin embargo ya falta muy poco para que la ciudad del Misti se halle á cubierto de cualquiera sorpresa.

Las últimas trincheras que faltan son las de la Merced, la Palma y el Puente, las cuales se levantarán oportunamente, pues el tráfico por esas calles es notable.

Dentro de pocos dias quedará montado, por otra parte, el cañon de la calle de los Sauces.

Ha sido suspendido, no sin grandes esfuerzos, á una altura de 5 á 6 metros, desde donde perfectamente puede dominar la parte norte de la poblacion.

Exportacion de harinas.—Varias personas se han acercado á esta imprenta con el objeto de que llamemos la atencion de las autoridades respecto á la exportacion de harinas que se está haciendo apesar de la ordenanza municipal dictada al efecto y de las disposiciones supremas.

Se dice que por el tren de mañana se remite al interior 5,000 quintales de harina.

Las consecuencias de semejante procedimiento, pronto se dejarán sentir entre nosotros.

Mientras tanto, denunciarnos á las autoridades respectivas la exportacion referida, á fin de que en cumplimiento de su deber, dicten las medidas que convengan.

En estimable facultativo doctor don Vicente Garro, ha sido destinado como cirujano al batallon Legion Peruana N. 1.

Parte.—En otro tugar publicamos el parte que de la expedicion á Mollendo pasó el señor comandante don Mateo Moran.

Aunque este parte es relativo á sucesos atrazados, lo juzgamos de oportunidad porque refuta algunas de las mentiras chilenas sobre los acontecimientos de Mollendo.

Inspiracion.—Asombrosa es la de un revindicador literario que come pan en Lima y se llama Manuel Rodriguez.

Pues han de saber ustedes que en la seccion comunicados del N. 4,648 del Nacional correspondiente al 10 del próximo pasado mes de Abril, D. Manongo Rodriguez (?) tiene la llaneza de publicar íntegra, con su pelo y su lana y hasta sin corregir errores de caja anteriores, bajo su simpática firma y solo con cambio de título, la composicion que el catadrático Dr. D. A. Belisario Calle declamó en la velada literaria con que esta Universidad solemnizó el 28 de Julio del año anterior.

Esa composicion que fué publicada por los periódicos de esta ciudad se reprodujo en los diarios de Lima y el Callao y aun fuera de la República; pero todo esto ha sido paja para don Manongo y, hoy nos la endilga como cosa suya y propia..... Vaya, si esto merece ser aplaudido con plifillos.....

Pero lo mas salado es que la expresada composicion constituye una parodia á la del poeta chileno Guillermo Matta con motivo del bombardeo de Valparaiso por la escuadra española, razon por la que nuestro amigo el doctor Calle, bautizó su trabajo con el epigrafe de «Reminiscencias»; y don Manongo creyendo que esta es cuestion de nombre, prefiere el de «Inspiracion», de manera que se desnaturaliza por completo la obra.

Señor Rodriguez, bueno ó malo lo ageno, debe respetarse.—El bloqueo del Callao aun permite que venga el Nacional; y por lo demas, quien puede darle apuntes sobre su trabajo.

to, es el señor coronel don Vidal García y García, ex-prefecto de este Departamento, que asistió á la velada y conoció las «Reminiscencias» antes que U. se inspirara.

M. A. MANSILLA.

República Peruana.—Jefatura de las Bateria de Mollendo.—á 17 de Marzo de 1879.

Al Señor Coronel Jefe de E. M. G. de las fuerzas del Departamento.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de U. si parte que ha pedido al Sargento Mayor don Mateo Moran, encargado en Mejía del mando del cuerpo de Artillería en los días que estuve en la ciudad de Arequipa, aun que enfermo, ocupado con los otros señores que forman la junta de fortificacion de aquella plaza.

Con tanta mayor complacencia elevo el referido parte, cuanto mayor es la modestia del Sargento Mayor Moran y la de los señores oficiales del cuerpo de Artillería de Mollendo, que solo por mandado expreso nuestro lo acontecido en la honrosa retirada que efectuaron de Mejía sobre Tambo cuando los acontecimientos de Mollendo.

Me permito rogar á U. fije su atencion en el parte á que me refiero, pues en el se manifiesta el deseo vehemente que tiene el cuerpo que tengo la honra de mandar, de que la Providencia le proporcione la ocasion de sacrificar la vida en servicio de la Patria.

Dios guarde á U.

Manuel San Roman.

República Peruana.—Mollendo Marzo 16 de 1880.

Señor Coronel 1er. Jefe de la Guarnicion de Artillería.

S. C.

La Columna de Artillería que he tenido la honra de mandar accidentalmente como 1er. Jefe por enfermedad de U. hace tiempo que por su colocacion en este punto, por el papel que le ha tocado desempeñar, desde que se arrolló Mollendo, hasta despues, y por otros deberes que como cuerpo de infantería ha tenido que desempeñar.

El 8 del presente me constituí por orden del señor Prefecto Comandante General del Departamento, en Mejía, donde permanecimos hasta el nueve en que los chilenos ocuparon este puerto.

En la noche de este día, tomé las alturas de Mejía para el caso de que el enemigo nos atacara, habiendonos movido á la Esenada en la madrugada del 10 con cincuenta individuos del batallon nacional de Mollendo que comanda el señor don Mariano Bedoya.

Calculando como era natural que el enemigo nos atacara con caballería é infantería que habia desembarcado en gran número, en Matarani, Islay Pescadores y Chiguas, procuraba reunirme con el señor Coronel don Mariano Martín Lopez, Jefe de Armas que vino por las alturas á la Esenada, de donde recibí un parte llamádome.

Una vez reunidos acordamos movernos en el acto sobre la estacion de Tambo como punto de mas defensa, como que así lo efectuamos. Cuando ya habiamos andado una milla mas ó menos nos hicieron notar al enemigo que á caballo y en número de cuarenta ó cincuenta, procuraba flanquearnos por la derecha. Comprendí este movimiento y tan luego como llegamos á los cerros donde termina la pampa, procuré destacar una guerrilla hacia la derecha, que protejera el movimiento de mi tropa hasta la estacion de Tambo. Consulté por deferencia con el señor Coronel don Esteban Masias, Comandante Militar de Mejía, quien juzgándose superior al señor Coronel don Mariano Martín Lopez, me contestó: que no comprendia yo el movimiento que el enemigo practicaba, porque este nos engañaba, porque su objeto hera marchar á la boca del rio de Tambo, para proteger el pase de sus compatriotas que estaban ya en la Punta.

Habian pasado como diez minutos desde la oposicion del señor Masias, cuando consulté con el señor Coronel Lopez, quien aprobó mi idea, y la realicé en el instante destacando una guerrilla de diez hombres al mando del sarteniente don José I. Garay, para que ocupándose en las alturas, descubriera la direccion que tomaba el enemigo. A distancia como de dos cuadras destacué otra compuesta de veinte hombres al

mando de los sub-tenientes don Baldo Rivero y don Juan Antonio Portugal, yendo en seguida con el capitán don Mariano Balboa y el sub-teniente don Jacinto Eleodoro Lopez, con el resto de la fuerza en proteccion de las guerrillas anteriores, quedando en el camino de los rios los señores Coronel Lopez y Masias y el comandante don Mariano Balboa con la fuerza de Nacionales de Mollendo, para que nos proyectaran en caso de un sinistreso.

Tan pronto que llegamos á las alturas de las colinas, encontramos que el enemigo se hallaba en las otras paralelas avanzando sobre nosotros. Trábose un tiroteo que los chilenos no resistieron mucho tiempo volteando cara cobardemente en sus magníficos caballos, sin poderlos nosotros perseguir por ser nuestra tropa de infantería. Marchamos en seguida por la pampa que conduce á la estacion de Tambo juntamente con los Nacionales de Mollendo, donde permanecimos hasta que U. llegó de Arequipa con la fuerza que conducía el Comandante General.

Como este hecho que parece insignificante ha sido y es comentado de diversos modos: debo decir á U. que ha sido suficiente esa pequeña leccion dada por la columna de Artillería, para contener á la descubierta enemiga y á la vanguardia de cuatrocientos y mas hombres que ocuparon la Esenada, para continuar su marcha sobre la estacion de Tambo, y apoderarse de todo el material del ferro-carril y destrozarlo, como ha sucedido en Mollendo único objetivo en esa zona del bandalaje chileno y quien sabe, si tambien, de incendiar y arrazar las haciendas del valioso valle de Tambo.

Por lo espuesto verá U. que en el pequeño papel que ha desempeñado la Guarnicion de Artillería á cumplido con su deber como patriota, y está lista para desempeñarlo en mayor escala cada vez que llegue la ocasion, Dios guarde á U.

S. C.

Mateo Moran.

COLABORACION.

República Peruana.—Socio de Beneficencia.—Arequipa Abril 28 de 1880.

Al señor Director de Beneficencia.

Tengo el honor de acusar recibo á U. del oficio por el que, me comunica la resolucion de la Junta Directiva, en la que, de conformidad con lo espuesto por el inmaculado Inspector de pleitos doctor Santistevan, dispone que se reserve el espediente, hasta que el Juez de 1.ª Instancia, espida la resolcion conveniente.

Desde luego, pido reconsideracion de tan injusta resolcion, y si no alcanzo la justicia que demando, apelo á la junta general, por las razones que paso á esponer.

Probablemente la Junta Directiva no ha estudiado bien el asunto de que me ocupo, que no vale la pena para mí, por la cantidad sobre que se versa; sino por la injusticia y falta de consideracion que se ha tenido á un socio de esa junta, que no solo ha prestado servicios personales, sino que tambien ha contribuido con algo para aliviar las necesidades de los establecimientos de caridad y ha cedido ciento ochenta y cinco soles plata que se le adeudaban por derechos de carrozas como consta en las actas de esa Junta; y ha hecho, en fin, donativos de ochenta frazadas y del valor de artículos proporcionados al Hospital ascendentes á trescientos cincuenta soles en los años de 1878 y 79.

A ser justo el cargo que se me hace no habria permitido jamás que llegara el caso que se me demandara ante un juez de paz, mucho mas, cuando podia muy bien haber aplicado al pago cualquiera de las sumas que he donado.

Pero el cargo es altamente injusto y se han observado conmigo procedimientos tan desoorteses é impropios tratándose de un socio de la Beneficencia, que U. no debe estrañar la manera como me diriji á la H. Junta.

Para demostrar que el cargo es injusto, basta tener presente que es

INTERIOR.

LIMA.

NICOLAS DE PIEROLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Habiendo examinado los documentos relativos a la segunda de las cuentas pendientes entre las Administraciones anteriores de la República y la Casa Dreyfus Hermanos y Compañía; de los cuales resulta:

1.º Que, cerrada cada seis meses la cuenta corriente entre el Gobierno y la Casa Dreyfus Hermanos y Compañía en conformidad con su contrato de 17 de Agosto de 1869, el saldo resultante a favor de ésta por capital e intereses devengados ha sido llevado a la nueva cuenta, capitalizando de este modo los intereses del semestre corrido;

2.º Que la legitimidad de este procedimiento fué desconocida por supremá resolución de 10 de Noviembre de 1876, estableciendo que la Casa no tenía derecho para acumular al capital de la nueva cuenta los intereses del semestre anterior.

Y considerando:

1.º Que, si bien la capitalización de intereses en los contratos que no establecen la obligación de pagar en períodos determinados, no es aceptable sino a la expiración de éstos ó a la liquidación final del contrato, á menos que se hubiese pactado lo contrario, el establecimiento de una cuenta corriente con saldos por capital e intereses fijados periódicamente importa por sí mismo, y conforme al uso universal, la celebración de ese pacto;

2.º Que, por el inciso 4.º del artículo 25 del citado contrato de 1869, Dreyfus Hermanos y Compañía se comprometieron a «Abrir al Gobierno una cuenta corriente al interés del 5 por ciento anual, ó el Banco de Inglaterra cuando éste fuese superior al 5 por ciento» estableciéndose que: «En estas cuentas se llevaría al débito todas las sumas que entregasen al gobierno ó desembolsasen por su cuenta y á su crédito todas las que recibiesen de los consignatarios respectivos valores del agnatio comprado» añadiéndose que: «Las cuentas se cerrarán y pasarán al Gobierno cada seis meses, con otras estipulaciones correlativas, es evidente que se pactó intereses recíprocos en la cuenta corriente cerrada cada seis meses y en la liquidación de éstos;

3.º Que no deja dada alguna á este respecto el hecho no interrumpido ni contestado y por el que, sin estipulación mas explícita, todos los contratistas sobre guano y otras especies fiscales han capitalizado periódicamente los intereses devengados por sus entregas;

4.º Que la circunstancia, nacida, no del contrato, sino de las exigencias del Gobierno, de hallarse la casa en desembolso constantemente, no puede dañarle; pues, en caso contrario, es evidente que, conforme al artículo 26 del contrato de 1869, habría tenido que pagar semestralmente los saldos á favor del Erario ó reconocerlos con intereses capitalizados;

5.º Que siendo, en una cuenta corriente, recíproca por su naturaleza semejante ventaja, es conforme á la justicia:

Que esta reciprocidad no existe en los contratos de mútuo, en los cuales sola de las partes, por lo que el artículo 1823 del Código Civil prescribe en contratos de esta especie, puedan capitalizarse los intereses sino después de dos años de atrazo y entonces por convenio escrito; disposición que, por lo mismo, no es aplicable al presente caso.

En virtud de la potestad que me dan las excepcionales facultades de que estoy investido y el sometimiento voluntario de la causa mencionada á mi decisión.

Con el voto del Consejo de Secretarios de Estado.

Fallo:

Que la Casa Dreyfus Hermanos y Compañía tiene derecho, por su contrato de 1869, en su cuenta corriente con el Erario Nacional, á los intereses capitalizados de los saldos semestrales que forman el saldo final de sus contratos con el Gobierno.

Hágase saber á la Casa referida, y pase al Tribunal Mayor de Cuentas para los efectos consiguientes, registrándose y publicándose.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los tres días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta.

(Firmado.)—N. DE PIEROLA. (Firmado.)—El Secretario de Hacienda.—Miguel A. Barinaga.

Lima, Abril 15 de 1880.

Teniendo en consideración:

I. Que los intereses de la deuda externa no solo están suspendidos desde el 1.º de Enero de 1876, sino que el Perú

se ha visto obligado á reducir la tasa de éstos;

II. Que la equidad exige hacer un rebaja proporcional en los intereses pagaderos á los otros acreedores en el extranjero;

Se resuelve:

1.º. La cuenta corriente entre el Gobierno y la Casa Dreyfus, Hermanos y Compañía, con intereses capitalizados semestralmente, quedará cerrada en 31 de Diciembre de 1875; fijándose el saldo líquido que arroje en esa fecha.

2.º. Del 15 de Enero de 1879 en adelante, dicho saldo solo gozará interés simple de cinco por ciento anual, considerándose los productos por guano posteriores á esa fecha como pago á cuenta del capital de dicho saldo y llevándose por separado la cuenta de intereses, que serán pagados una vez cancelado el capital.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Barinaga.

Lima, Abril 17 de 1880.

Visto el presente oficio del Director de la casa de Moneda; y resultando de los documentos adjuntos que, el examen que en ese Establecimiento se ha practicado, de los moldes de veinte centavos cada una acuñadas en la casa de Moneda de Chile, el año próximo pasado, son fables tanto en la ley como en el peso; prohibase en lo absoluto, en la República, la circulación de las monedas expresadas.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Barinaga.

NICOLAS DE PIEROLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA.

Considerando:

Que suprimida la institución de la Guardia Nacional, en el supremo decreto de 26 de Diciembre del año próximo pasado, que organiza las fuerzas militares de la República, es necesario determinar el carácter militar de los ciudadanos de jefes y oficiales para el servicio del ejército;

Decreto:

Art. 1.º. Los clases militares concedidas á los ciudadanos que no pertenecen al ejército permanente, se designarán con el carácter de temporales, y quedarán desde luego canceladas al término de la campaña.

Art. 2.º. En consonancia con lo dispuesto en el artículo anterior, queda cancelados y sin valor alguno los despachos de la extinguida Guardia Nacional.

Actualmente en el servicio activo, con despachos de Guardia Nacional, se presentarán al E. M. G. de los Ejércitos para la revalidación de sus despachos.

Art. 4.º. En los casos del servicio en que concurren jefes y oficiales con despachos temporales, ocuparán el lugar de preferencia los de las mismas insignias del ejército permanente.

Art. 5.º. El Secretario de Estado en el despacho de Guerra, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacer publicar y circular.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, á los diez y seis días del mes de Enero de 1880.

N. DE PIEROLA.

Miguel Iglesias.

Lima, Febrero 16 de 1880.

Siendo necesario atender al mejor servicio de las fuerzas que se forman en los distintos departamentos de la República, se dispone que los prefectos ejercerán, dentro del territorio de su jurisdicción, el cargo de comandantes de las fuerzas que en ellos se organicen, y serán nombrados por el Comandante General de la zona.

Comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Iglesias.

Por la seccion interior.

VICENTE GIMENEZ.

COMUNICADOS.

R. P. Comandancia del Batallón Granaderos del Cuzco.—Arequipa Abril 25 de 1880

Al Señor Coronel Jefe de Estado Mayor General del 2.º Ejército del Sur.

S. C.

Como no he tenido contestación á mis oficios de 12 y 20 de los corrientes, me permito llamar por última vez la atención de US., para que se dignen manifestarme las poderosas razones que ha tenido para disolver la Division Cuzco, sin previo mandato Supremo, pues no alcanzo á comprender cómo una Division reconocida y or-

ganizada por el Gobierno Supremo de la República haya sido disuelta por el Jefe de Estado Mayor. Tambien deseo saber las medidas que US. ha adoptado para aliviar la triste y penosa situación de los SS. Jefes y Oficiales del Batallón Granaderos del Cuzco, que se encuentran hoy en la indigencia, con motivo de que se les adeuda sus haberes desde Noviembre último hasta la fecha, y que para alimentarse tuvieron que vender las pocas prendas de valor que sacaron al salir del Cuzco, por manera que en la actualidad, no pueden proporcionarse recursos de ninguna parte. Finalmente es menester que US. se digne comunicarme la condicion en que han quedado los expresados Jefes y Oficiales.

Para que US. no crea exajerado lo que acabo de expresarle, séame permitido hacerle presente que uno de esos oficiales se vió en la dolorosa necesidad de vender el capote con que se cubria por que se moria de hambre, que otros vagan por las calles sin hogar y sin pan; y que unos pocos desesperados con su lamentable situación se han marchado al Cuzco sin mas auxilio que el pase libre que se les dió hasta Santa Rosa, teniendo que hacer á pié la travecia desde ese lugar hasta la capital del Departamento distante de 37 leguas, por que no tienen recursos con que pagar los fletes de las vestias que necesitan, esto sin contar con que tienen que ir mendigando su alimento por todo el camino.

Triste me es decirlo, pero es preciso, que á esa condicion se ha reducido á los patriotas ciudadanos que abandonando la comodidad de su hogar, las utilidades de su trabajo y sus inclinaciones condicion presurosos al santo llamamiento de la Patria, para que defendieran su hogar y la integridad de su territorio villanamente atacado por la República de Chile. Esta es la manera como se recompensa los heroicos esfuerzos y los grandes sacrificios que el Departamento del Cuzco viene haciendo desde el día en que se declaró la guerra, pues inmediatamente que lo supo se formaron 5000 hombres todos solícitos á marchar al lugar del peligro tan luego que se le diera orden. En efecto el 31 de Agosto del año anterior se reunieron todos los batallones á cumplir un solemne propósito, y entonces se les dijo que no se necesitaban mas que 1500 hombres, los que se disputaron la preferencia, formándose con tal motivo la Division compuesta de los Batallones Gendarmes y Granaderos del Cuzco, que en mayor parte se componia de voluntarios, artesanos biéndome tocado el honor de ser elegido primer Jefe de cuerpo.

En 4 de Setiembre, sin que la Caja Fiscal del Cuzco hubiera auxiliado con un solo centavo á Jefes, Oficiales ni tropa, emprendimos la marcha sobre esta ciudad, en medio del entusiasmo jeneral, pues todas las clases sociales de la ciudad se esmeraron en colmar á la division de espléndidas manifestaciones honrosas. Una vez aquí junto con el hermoso «Batallón Canas» que se incorporó en el tránsito, marchamos por tierra hasta Arica, donde el Supremo Director de la guerra, después de inspeccionar la Division ordenó que regresaran á esta ciudad el Batallón Canas y el de mi mando, donde el sol-

gado á su costa se proporcionó camisas, calzoncillos, calzados, municiones, portacapoterías y cantinas, siendo en su mayor parte costeados por mí, como es público y notorio. Las estimables Señoritas de Arequipa, emplearon su trabajo en coser las camisas y calzoncillos, y ademas nos obsequiaron en union de varios caballeros 400 frazadas de que carecia el Batallón.

Provisto Granaderos del equipo y armamento que consiguió en Lima el señor D. D. José A. Morales Alpaca, se me dió orden en 10 de Enero, último de marchar sobre Torata. Como la estacion de aguas era muy fuerte perdimos en el tránsito los equipos y otras prendas militares por lo crecido de los rios. De Torata descendimos á Moquegua por orden del Señor Jeneral Montero, y al poco tiempo se verificó el desembarque de los chilenos por Pacochas; por cuyo motivo el señor Comandante General Coronel D. Manuel Velarde dispuso que marchara el batallón de mi mando sobre el enemigo, lo cual cumplí á tierra con los demás SS. Jefes y oficiales, por haberse negado el Señor Prefecto de Moquegua á proporcionarnos movilidad; avanzamos 14 leguas hasta las laderas y el Comandante General se vió obligado á ordenar el regreso del Batallón, tanto por que con la poca gente con que contábamos, no era posible sostener con honra las posiciones que eligéramos, como por que carecíamos de todo alimento y agua.

Acampados en el Alto de la Villa y bajo las órdenes del nuevo Comandante General Sr. Coronel D. Andres Gamarra, marchamos con toda la Division sobre los Ángeles, careciendo mi Batallón 20 días há del socorro diario. No séndome posible ver que la tropa no tubiera con qué alimentarse, me ví en la dura presicion de levantar un empréstito, el cual afortunadamente pude negociar con autorizacion de la Comandancia y bajo mi garantía, por la cantidad de 1500 S. de doña Rosa G. Macuca. Con esta cantidad pude aliviar en algo la miseria en que se hallaba mi Batallón aquellos dias angustiosos.

Lo demás que ha ocurrido don la Division Cuzco US. lo conoce perfectamente, por los partes oficiales publicados en los periódicos de esta ciudad.

Situada la Division en Paucarpata ingresamos á esta ciudad por orden de US. que nos manifestó que convenia al servicio. Mas grande fué nuestra sorpresa, cuando US. se sirvió comunicarme por oficio, de 12 del rije, que la entrega del Batallón al Sr. Coronel Gutierrez, el que inmediatamente procedió á disolverlo en las filas del suyo. Pregunto ahora á US. qué motivo tal disolución, si el expresado cuerpo que si el ex-falta militar, ó no cumplió su deber, ha debido US. en conformidad con las ordenanzas del caso someter á juicio á sus Jefes y Oficiales, y no como lo ha hecho inferirles un desaire y destruir un cuerpo que ha prestado importantes servicios á la causa Nacional haciendo desaparecer del segundo Ejército del Sur la Division Cuzco, privándoles á sus Jefes y Oficiales de participar las glorias de combatir al enemigo.

US. disimulará los pormenores en que he entrado á consecuencia de que necesito sal-

en servicio las cañas que tenían destinadas para los heridos, mediante las erogaciones que se hicieron al principio de la guerra.

Las señoras que ofrecieron heridos en sus casas, á modo de tomar parte en el servicio de la guerra que se ha

A las señoras para llamarme á por cargos que, si real existieran, deberían dirigirse bien contra el señor Cornejo.

Pero prescindiendo de esto, hay tambien otra cosa que llamará mucho la atención de cualquier persona medianamente instruida en las formas establecidas y que se observan en asuntos de este género.

No es señor Presidente una deuda personal mia la que se pretende cobrarme; es tan solo el saldo de una comision que se me confió como socio de Beneficencia. Y bien, ¿desde cuándo se acostumbra que la Beneficencia se valga de un juez de paz para pedir á uno de sus socios el saldo de una comision de que se le encargó, sin dirigirse antes á él siquiera por cortesía, ya que no por deber?

Procedimiento es este tan inusitado y reñido con las buenas formas, que prefiero abstenerme de calificarlo.

Si somos dos los responsables, que se ejecute á los dos; esto es lo que yo he pedido, y si no tengo razon resuélvase dando las razones que se tenga en mi contra, y no se elida la resolucion de un modo indirecto y digno del doctor Santistevan, mandando estar á lo que resuelva el juez á quien no se ha sometido la cuestion de si yo solo soy responsable ó los dos encargados de la función.

He oído en la tesorería cincuenta y un soles, de que por mi parte soy responsable, y si esa Junta acepta remitiré los otros cincuenta y dos, en calidad de depósito mientras esa Junta resuelva si yo solo soy responsable, ó mientras la Junta general lo resuelva, si esa Junta directiva me niega la justicia que tengo.

Pido pues, que en virtud del depósito que ofrezco hacer, se corte el juicio que se me sigue, como á uno de los deudores fraudulentos de esa Beneficencia; empleando al cobrador en activar las muchas deudas que existen, y en cancelar las que ya pagadas se han patentizado en la Junta general de Beneficencia, en lugar de encomendarle el ultraje de un socio ante un juez de paz, á donde me he visto amenazado por un jóven, con la destitucion del cargo de socio. Todo esto en compensacion de haber desempeñado una comision, en la que ofrecí satisfacer las pérdidas si las habia con tal de que fuera aceptada la función central que se quiso no aceptar por la Junta directiva de entonces; teniendo diara pérdidas en lugar de utilidades.

Con las consideraciones y respeto que me merece US., pido se sirva smeter esta nota á conocimiento de la Junta directiva y general.

Dios pague á US.—César Rivero.

Perpetuo invierno.

(A Diego Masias y Calle.)

I.

En la vieja las flores se marchitan Y los frondosos árboles se secan, El arroyuelo acalla sus murmullos Y sin trinar el ave apenas vuelan.

Los tocan á todos

La mano gélida

De esa estacion hermana de la muerte Que imprime destrucción á donde llega.

Mas derrapente

La Primavera

Con su soplo vital todo lo cambia Y Natura recobra su belleza.

II.

El invierno fatal del infortunio Que de mis glorias marchitó la esencia, Que enmudeció mis labios y en mi pecho Dió muerte á una esperanza lisonjera;—

No acaba nunca

Que es plaga eterna;

Por eso adusto, silencioso y frio Como la estatua del dolor se ostenta

El hombre que antes

Tan feliz era.

Desventurado de él, murió su dicha Cuando su Madre abandonó la Tierra.

J. IGNACIO GANJO.

Arequipa, 26 de Abril de 1880.

la grave responsabilidad que me designaron mis conciudadanos; pues la contestación de US. será la mejor respuesta que puedo darles en provecho de la suerte del Batallón que me confieron.

Dios guarde á US.
Manuel A. Gamarra.

Después de efectuada la devolución de la División Cuzco, el acto fué presidido por el Sr. E. M. G. asumiendo el Coronel López por consiguiente toda la responsabilidad de esta medida, me diriji á este Sr. Jefe, como se vé por las notas que se adjuntan. Estos no han merecido una contestación. Y no debió ser de otro modo; porque el Sr. Jefe tiene que argüir contra el Batallón Granaderos. Últimamente con copia de estos documentos me he dirijido al Comandante en Jefe del segundo Ejército del Sur Coronel Don Segundo Leyva. Este imparcial y prudente Jefe resolverá lo que estime conveniente pues su palabra será escuchada en todo caso con todo el respeto y consideración que merece un asunto de suyo delicado.

La conducta observada con la División Cuzco que pasando por las penosas pruebas á que me he visto frente con actitud serena y sumo resuelto, no necesita comentarios. Mi silencio y respeto á la situación del Sr. Jefe, podía haberse traducido por indiferencia. No he debido prolongarlo por mas tiempo y con el dolor y la vergüenza que causa un desengaño, lo declaro así ante mis conciudadanos de cuyo seno salió la División, con el corazón henchido de entusiasmo por la noble causa que iba á defender, mi sospechar por un momento que después de este sentimiento no pudiera existir otro que fuera en peligro tan nobles intenciones. Aun espero la respetable palabra del Coronel Leyva. De todos modos mis acciones estarán siempre guiado por el camino del deber que á la vista de todos y principalmente del Departamento del Cuzco á quien debo una esplicación del que ha tenido el Batallón Granaderos del Cuzco" cuyo mando me habian confiado.

Manuel A. Gamarra.

La guerra.

Señores Redactores de «El Eco del Misti».

Arequipa, Mayo 2 de 1880.

Bajo el epigrafe que precede, he publicado el Coronel don Juan Cesar Chocano el dia 28 del pasado y con fecha todavía de 15 de id. una carta en la que se sincerase de los graves cargos que le hizo el Mayor don Andrés Chamorro con motivo del desastre de los «Angeles» cuya defensa estaba á cargo. Prescindiendo al Coronel para coincidir con la contestación de este Sr. Jefe sale á luz el dia mismo el Mayor Chamorro toma el tren para marcharse á su casa y de todo lo que contiene personal dicha carta animado solo por el deseo de que la verdad impere y que no se hallen calumnias desfavorables del Batallón Granaderos del Cuzco cuyas filas como hijo suyo han tenido el honor de servir con dignidad de la división Cuzco también como testigo presencial de los acontecimientos, me he visto á tomar parte en esta discusión por ser de interés

El señor Coronel Chocano asegura que él no mandaba las fuerzas que componían la División y que no tenía facultad para distribuirlas en los puntos que le parecieran convenientes. A esto diré que por orden General de 20 de Marzo fué nombrado de jefe de línea del puesto de los «Angeles» y que como tal con la fuerza de su mando debió guardar también el cerro de «Estuquiñan» é impedir la irrupción del enemigo, por ese punto, pues las fuerzas que tenía á sus órdenes eran mas que suficientes.

La calidad de jefe de línea no podía limitarse únicamente á ser responsable de la defensa de la trinchera de los «Angeles» como él asegura, sino que sus atribuciones eran mas estensas y por consiguiente su responsabilidad mas inmediata, pues para guardar solo el punto de los «Angeles» no habia necesidad de que se le hubiese nombrado jefe de línea, y esta no podía dejar de comprender el punto vulnerable de «Estuquiñan».

El ala izquierda de nuestras posiciones estaban guardadas por la 6.ª Compañía de Granaderos, cuyo jefe fué también nombrado jefe de esa línea. De manera que el Coronel Chocano no tenia para que desmembrar sus fuerzas para atender á «Quilinguilla», y el cerro Olorado, donde se situó la columna de Gendarmes de Moquegua.

Si los puntos indicados estaban guardados, como queda dicho, por fuerzas competentes, no tenia el coronel Chocano mas deber que atender á la línea que se le encomendó, línea que comprendía naturalmente «Estuquiñan». Si no se formó la columna de paisanos de que habla, si no se le mandó una compañía de «Canas» y no queriendo proceder por su propia autorización, debió pedir esta al Comandante General para desprender del cuerpo de su mando las fuerzas necesarias para cubrir ese punto como lo hizo á última hora quedándose en los «Angeles» con sola una compañía. Además en el morro de los Angeles, ¿qué podrían hacer 400 hombres aglomerados? De seguro el resultado habria sido una confusión y presentar, como dijo un chileno carne para cañón.

El limitarse á poner vigilantes que solo sirvieron para dar cuenta de que el enemigo estuvo cerca y que ya no habia medio de impedirles su ascenso á «Estuquiñan», habia muy claro contra la prevision del Coronel Chocano.

Mientras recibia este aviso el tiempo empleado en solicitar el refuerzo prometido por el Comandante General era un tiempo mas que suficiente para que los enemigos se hallaran á los pies de «Estuquiñan».

¿Se cumplió ese deber? ¿Por qué se prefirió conservar en el Arrastrado en calidad de meros espectadores del combate á los batallones «Granaderos del Cuzco» «Canas» y «Canchis»? Estas interpelaciones aunque en justicia no pueden ser hechas mas que al Comandante General sin embargo diré que el Coronel Chocano por tener algo que decir de estos cuerpos se aferra de una manera tenaz en la idea, de que «Estuquiñan» debía precisamente ser defendida, por cualquiera de ellos, que según él hacian el papel de espectadores.

Si estos cuerpos no recibieron orden alguna, cómo iban á acudir á ese punto, pues ignoraban lo que acontecia. Además

«Granaderos» y «Canchis» tomaban una parte activa en la defensa de «Quilinguilla». ¿Cómo es que los presenta de espectadores del combate? El batallón Canas no entró en acción, según lo expresa su jefe en su parte al Estado Mayor, no porque hubiera rehuido el peligro, sino porque no recibió orden alguna, y firme en su puesto, como me consta, sufría el fuego nutrido que los enemigos hacian de Estuquiñan; hasta que se dispuso la retirada. Esta se efectuó con todo orden á pesar de la aglomeración de los dispersos del batallón «Grau» que invadían la línea de estos cuerpos. Desfilaba en primer término el batallón «Canchis» en seguida «Canas» y luego «Granaderos», cerrando la marcha y guardando la retirada la primera compañía de «Granaderos» con el que suscribe. Posicionados de Mollizaja la primera de «Granaderos» de que he hecho mención desplegada en guerrilla contuvo el avance del enemigo sosteniendo un fuego nutrido, mientras se alejaba la División. Después esta misma compañía recibió orden por conducto del Coronel Morio Ortiz de marchar por la recta del cerro del Baul á proteger la retirada la primera y sexta respectivamente de «Canchis» y «Granaderos» que aún combatían en la quebrada de «Tumilaca».

Lo que hay de cierto y existe latente y positivo es que el coronel Chocano se dejó sorprender por «Estuquiñan», sorpresa que causó la dispersión de su fuerza, poniendo en serios peligros á cuerpos que estaban situados en el Arrastrado que de improviso se vieron atacados por un numeroso enemigo.

Estos batallones, ó mejor dicho sus jefes, que es, según sus insinuaciones contra quienes pretende hacer recaer la responsabilidad de la toma de los «Angeles» «no mandaban en jefe las fuerzas que componían la división y no tenían facultad para distribuirlas convenientemente»; y deben de estar con la conciencia tranquila, de haber cumplido con su deber.

El Jefe de Estado Mayor de la D. afirma que el Coronel Chocano recibió instrucciones especiales del Comandante General. Este Jefe tenia por su carácter para conocer esto, y parece que se pretendiera dudar de su aseveración, por solo el hecho de que el Comandante General nada dice en su parte sobre esto al General en Jefe.

El coronel Gamarra sabia muy bien, que con inculpaciones no salvaba su responsabilidad.

¿No habria sido mas honroso para estos cuerpos que el gran número de bajas que por deserción sufrieron en la travesía de Torata á Carumas las hubieran tenido batiéndose? ¿Por qué la división no jugó el todo por el todo en los «Angeles», antes que presentarse diminuta y vergonzante á las puertas de Arequipa? Después de que el coronel Chocano arrojó sus siete compañías á una segura disposición, las fuerzas que permanecían en el «Arrastrado» por O. S. efectuaron su retirada en muy buen orden. Las bajas de que hace mención no pueden ser otras que las perdidas en el combate, pues se sabe que la primera de «Canchis» se perdió íntegra á excepción de un sargento, que la primera y sexta de «Granaderos» fueron diez y siete y el gran número de enfermos y en la marcha violenta de Chuculay en la misma

noche del combate que fueron diseminados en todo el camino, los mismos que en su mayor parte fueron recojidos por el capitán comisionado don Mariano J. Cardenas.

El batallón «Canas», según el parte del coronel Velasco se presentó en Carumas íntegro, sin mas bajas que unos cuantos muertos y heridos.

No solo los jefes sino también los oficiales de estos cuerpos se presentaron vergonzantes en las puertas de Arequipa, porque no habian perdido las nociones de honor y delicadeza personal; cosa que supongo haya sucedido también al coronel Chocano.

Sin entrar en mas pormenores puesto que la carta que contesto contiene apreciaciones personales diré en conclusión que existen en pie los conceptos emitidos por el Mayor Chocano, y que estos no se combaten haciendo inculpaciones innecesarias á los jefes y oficiales que comandaban los batallones de la división Cuzco, representantes naturales de todo un departamento que tienen títulos justos á la consideración de la Nación por sus importantes servicios.

De ustedes señores Redactores atento S. S.

Manuel Antonio Casanova.
Teniente de la 1.ª de «Granaderos del Cuzco.»

Sentencia de primera instancia.

En el juicio criminal seguido de oficio para descubrir el autor de la muerte de don Francisco López, verificada en la tarde del 19 de Octubre de 1875 que se ha sustanciado por sus respectivos trámites en contra de solo Marcelino Bernal, hasta el estado de pronunciar sentencia por haberse sobreesido respecto de todos los demas que fueron enjuiciados.

Vistos y teniendo en consideración 1.ª que se halla probado plenamente el cuerpo del delito con el reconocimiento que practicaron los facultativos doctores don José A. Morales Alpaca, y don Juan R. Zaraoz, cuyo dictamen se halla á fojas 31 vuelta, asegurando que la herida que tenia el cadáver de López, en la cien izquierda hecha con arma de fuego le causó la muerte, por ser de necesidad mortal y con el certificado de la partida de entierro de fojas 540. 2.ª, aunque doña María Melchora don José N. Valentin Cárdenas en sus declaraciones de fojas 23 vuelta, á veinticinco, veintiseis vuelta y cincuenta y nueve que Marcelino Bernal, fué el que hizo el tiro con revólver que causó la muerte de López, nada prueban ni perjudican á Bernal porque todas esas personas han sido enjuiciadas como cómplices en el delito según se mandó en el auto de 31 de Enero de 1876 á fojas 137 vuelta y en el de 7 de Agosto de 1877 á fojas 357 confirmado por la Illma. Corte Superior de justicia, en 10 de Setiembre á fojas 386 vuelta porque están contradictorias entre ellas y en sus mismos dichos en los hechos esenciales y de consiguiente carecen de verdad legal artículo 951 inciso 1.º Código de Enjuiciamientos en materia civil porque de las declaraciones de don Pedro Rodriguez, don Manuel Carbajal, don Rómulo Cano, don Marcelino Delgado y don Mariano Gárate, de fojas 374—376—377—380 vuelta y 38 vuelta, aparece que se hallaban distantes del lugar

ADMINISTRADOR.

la ci. guez y Gimenez Carpio les pte tarde poco desp. te si era cierto M. 318. muerto á López, cuando su declaración dice que vio cer el tiro que le causó la muerte y porque en la resolución de la Excm. Corte Suprema de 17 de Noviembre de 1879 corriente en copia certificada á fojas 518 están consideradas como testigos que no son idóneas por falta de parcialidad y por sus malos antecedentes que las incapacita para declarar. 3.º que tampoco le son perjudiciales á Bernal las declaraciones de Tomasa Casalla, doña Benicia Samis y doña Petronilla Castillo, de fojas 31, 42 y 53, porque al decir que él fué el que mató á López, se refieren á solo el dicho de las indicadas Moscoso y Zegarra. 4.º que de todas las demas declaraciones recibidas en el sumario no resulta en contra de Bernal prueba plena sino solamente semiplena como lo declaró la Excm. Corte Suprema en la mencionada resolución de 17 de noviembre sin que en el plenario se haya adelantado cosa alguna que le sea perjudicial y 5.º que el artículo 108 código de enjuiciamientos en materia criminal en su parte última ordena que solo hubiere prueba semiplena contra el reo se le absuelva de la instancia quedando abierto el juicio para cuando se presenten nuevas pruebas en contra ó en favor del reo durante el término de la prescripción según el 109. Por estos fundamentos y administrando justicia á nombre de la Nación Fallo absolviendo de la instancia al referido Marcelino Bernal, por el delito de que se le ha enjuiciado. Y POR ESTA SENTENCIA ASI LO PRONUNCIO MANDO Y FIRMO en la audiencia pública de la sala de mi despacho por ante el actuario de la causa y testigos que se hallaron presentes. Elévese en consulta á la Illma. Corte Superior de justicia si no fuere apelado. Arequipa Febrero 5 de 1880, Juan N. Pastor—Estevan E. Bracamonte, Escribano del Crimen.

SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA ESPEDIDA POR TRIBUNAL RES. VOCAL. a 27 de Abril de 1880.

Autos y vistos de conformidad con lo espuesto por el ministerio fiscal y por los mismos fundamentos con que se motiva la sentencia consultada de cinco de Febrero último corriente á fojas quinientas cuarenta vuelta por la que se absuelve de instancia á Marcelino Bernal, por el delito de que se le ha enjuiciado lo aprobaron y los devolvieron.

SEÑORES ANGULO, GARCIA, SANCHEZ, GARZON, MACEDO.—SALINAS DE RIVERA, Secretario de Cámara.

AVISOS.

Aviso

Se pone en conocimiento del público, que desde el 1.º de Mayo próximo las suscripciones y demas trabajos del periódico, se cobrarán bajo las bases consignadas en la «Economía» que en otro lugar publicamos. Para los que tengan hechos pagos adelantados solo regirán los nuevos precios desde el dia en que venza su adelantado.
Arequipa 27 Abril 1880
El administrador VICENTE GIMENEZ.

En servicio las cañas que tenían des-
tinadas para los heridos, mediante las
erogaciones que se hicieron al prin-
cipio de la guerra.

Las señoras que ofrecieron
heridos en sus casas, no edi-
de tomar parte en cualquiera o-
de ambulancias, no se oponga á
al servicio del ejército moral, y leyes del
A las señoras que ofrecen la discusión aun so-
liar á por mismos principios.
Existen columnas del diario, podrán
ser ocupadas gratis para los asuntos
de interés público.

El precio de la suscripción men-
sual es de un sol cincuenta cen-
tos billetes ó 60 centavos plata, y
se paga adelantado.

Se cobrará ocho soles billetes ó
su equivalente en plata por cada
columna que se ocupe en asuntos
particulares.

Los avisos á precio convencional.
Los suscritores de fuera de Are-
quipa, pagarán por trimestres ade-
lantados.

El número suelto vale diez cen-
tos.

Arequipa, 27 de Abril de 1880.
El administrador,
Vicente Gimenez.

Ganga

Para el que necesita.

Se arrienda una casita cómoda
para una pequeña familia, con
agua en abundancia, patio gran-
de é independiente dirigirse á la
tintoreria francesa de Francisco
Vasseur. Calle de Cantarranas
N. 97 frente al Conventillo.
alt, v4p2.

Se vende

“El Eco del Misti” en Puno, ca-
sa, de D. Eusebio Pinto.

AVISO.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva
de la Sociedad de Beneficencia, se ha
mandado sacar á remate el arrenda-
miento de la hacienda del “Pedregal
Grande”, cita en el valle de Majes pro-
pia de dicha Sociedad, bajo la base de
las dos terceras partes de los mil que
se fijó en el remate anterior, que son
666 S 66 cts. en moneda de plata sella-
da.

Las personas que quieren hacer pos-
tura, pueden ocurrir á la oficina del Ca-
bildo á las 12 del día Lunes 31 del en-
trante mes de Mayo, que es el designa-
do para la subasta, pudiendo ir formar-
se de las bases que se han formulado
para este contrato en la oficina del que
suscribe.

Tesorería de Beneficencia. Arequi-
pa Abril 30 de 1880.

v. 3 alt. p2

AVISO.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva
de la Sociedad de Beneficencia, se
ha mandado sacar á remate público, el
arrendamiento de dos chacras de su
propiedad, situadas la una en el distri-
to de Miraflores, y la otra en el pago de
Pampataypi del pueblo de Sachaca, la
primera bajo la base de las dos ter-
ceras partes de la cantidad de 1,034 S.
anuales pagaderos por cuatrimestres
112 S. y la segunda bajo la de
partes de los 100 como las dos terceras
año pasado, pagaderos en plata sellada,
ó en billetes de 12 peniques plata.

Los que quieren hacer postura pue-
den ocurrir á la oficina de Cabildo, cita
en el Portal de Flores, á las 12 del día
Sábado 15 del próximo mes de Mayo,
señalado para la subasta, pudiendo in-
formarse antes de las bases en la ofici-
na del que suscribe.

Tesorería de Beneficencia. Arequi-
pa Abril 30 de 1880.

v. 3 alt. p. 2

**Manuel M. de la
Fuente y José V
Souza.**

ABOGADOS.

Calle de la Prefectura, N.
64 (Frente á la Caja Fiscal.)
alt. v20p14

Cecinas

En la plaza de Santa Marta almacén
N 31, se venden cecinas buenas y bara-
tas.

v. 8 . 8

Se cambia

Los billetes á la par.

En la casa N. 49 de San Camilo se
encuentran de venta á precios hasta
nomas equitativos y baratos, los artícu-
los que siguen: Caca de superior ca-
lidad, Cacao chuncho legítimo enidad
inmejorable id. común superior, café de
1.ª clase de los valles de la Covenion
harina flor buena, y chuncho blanco de 1.ª
clase.

v4p.4

Otto Richter.

AREQUIPA.

CALLE DE LA MAESTRANZA N. 2.

Sucursal de la misma firma en La Paz,
Sorata, Pelechuco y Cojata.

Vende Letras sobre Lóndres

- “ id. “ Paris
- “ id. “ Lima
- “ id. “ Tacna
- “ id. “ La Paz

Se compra pesetas de la araña.
Cambio de plata.

Del 7 de Febrero al de Mayo.

MAQUINAS DE COSER.

Se componen de todas clases garantizando la duracion
de toda compostura, así como el buen resultado para coser
con perfeccion, en la calle de Villalba N. 85 altos.

Guillermo Bechell.

AL

Pobre Diablo

Almacén de ropa hecha, calle del Teatro
N. 13 y 15—Arequipa,
IMPORTACION DIRECTA DE EUROPA.

Apesar del bloqueo de Mollendo, recibirá esta casa, dentro de
pocos dias, un completo surtido de elegantes ternos, camisas,
cuellos, puños, corbatas y ropa blanca para hombres, que todo
será vendido á los precios ya conocidos de barato.

La Ultima Verdad.

El muy surtido y acreditado estable-
cimiento de **CAJAS MORTUARIAS** re-
dució sus precios, teniendo á disposi-
cion de los compradores féretros de 1.^a
y 2.^a clase.

Hay en alquiler un hermoso **CATA-
FALCO**, precio convencional.

Mercaderes 2.^a cuadra

RAMON GARCIA.



OTRO PODEROSO BLINDADO

Juan M. G. Dodz

CALLE DE MERCADERES N. 37 TIENDA QUE SIGUE DE CHA
BANEIX.

Casa de compras con pacto de retroventa.

Establecida en el año 1871 y autorizada por el H. C. Provin-
cial.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, plata labrada y plata sellada.
v30 p10

SILLETAS DE ESTERILLA Y MADERA

Mesas de billar garantizadas en su
construccion y buenas condiciones.

Muebles de toda clase tiene en venta
Mercaderes 2.^a cuadra

RAMON GARCIA.

SE VENDE POR MAYOR

Arros de Tambo—Garbanzos, Frejoles,
Aji é incienso.

Caja de Agua, subida á Santa Marta.

Federico Iturriaga.

**Botica y Drogueria
LA AREQUIPENNA**

ANTONIO VARGAS Y COMPANIA
tienen en venta el legitimo

GOUDRON DE GUYOT

v. 8 alt. p. 1.

**La revolucion
de Chile y la muerte del Presidente
Pinto.**

Por pronta retirada de esta ciu-
dad, se ha resuelto realizar los artí-
culos que se espresan a cambio de
bestias caballares y mulares y son:
coca superior calidad, cacao chuncho
y comun, café, moraya y harina flor.
En la casa N. 49 de San Camilo, se
hace el cambio.
v. 2 p. 2

**Tintoreria francesa
DE FRANCISCO VASSEUR.**

57 59 Calle de Cantarranas
frente el Conventillo de la Mer-
ced.

Especialidad de teñido y lim-
piado de género para muebles,
que siendo usados se dará un
color nuevo—y al efecto tenien-
do un buen tapicero á precios
médicos. alt. v30p1.

Aviso Comercial.

La Sociedad Comercial que
jiraba en esta plaza bajo la ra-
zon social de Guinand y Rossell,
y que estaba dedicada á la ven-
ta de alhajas y joyas ha queda-
do disuelta desde esta fecha por
ausencia de uno de los Socios;
debiendo continuar en adelante
bajo la firma y garantía del que
suscribe, quien hará efectivo los
créditos pendientes de la espres-
ada Sociedad.

Arequipa 15 de Abril de 1880.

Julio Guinand.

v6p6.

Gran Victoria

El que suscribe pone en conoci-
miento del Público, que como recién
llegado á esta ciudad ofrece sus ser-
vicios de dorar y platear sobre todo
metal, como son platear candeleros,
palmatorias, revolveres, ser-
vicio de mesa, como bandejas, tete-
ras, cubiertos etc.

Asi tambien se dora vosos sagra-
dos custodias y todo armamento me-
tálico de Iglesia, de igual modo se
doran relojes de mesa y bolsillo, se
doran limpian y componen catres
viejos de metal lámparas y sillones
los trabajos se entregaran como seli-
dos de la fábrica y á entera satisfac-
cion de mis favorecedores.

Suplico y advierto al Público que
no se me confunda con ninguno de
los que de igual arte salen por las
calles; pues con este objeto sito mi-
taller en la calle de los ejercicios N.º
51, donde me encontrarán siempre
y á toda hora, las personas que quie-
ran favorecerme.

Francisco Caselli.

v. 30 p. 25.

Gran negocio.

Se ofrece en arrendamien-
to varios almacenes con en-
tradas á la calle, en la terce-
ra cuadra de la calle del Puen-
te: las personas que deseen
ocuparlos pueden verse
con su dueña doña Juana L.
B. de Galdos, calle de San
José N. 45 frente al tambo
de San José.

v. 15 p. 11.

En venta

La casa propiedad de la testa-
mentaria del señor Cáceres, cita
la calle de Santa Catalina, junto á
del señor doctor Polar: la persona
que se interese puede verse con
que suscriben.

Roque Cáceres.

Abril 30 de 1880.

v. 10 p.2

M. Forga.

**El Recreo de las fa-
milias.**

Con este título está publican-
do la Imprenta arequipeña de esta ciu-
dad una serie de novelas morales
para proporcionar util, amena y es-
pérmica lectura á todas las clases de
la Sociedad.

Se reparte, cada 10 dias, 4 entu-
gas de 16 páginas. Puntos de sus-
cripcion; la Imprenta Arequipeña,
calle de Bolívar N.º 44.

Librerías de los Sres. D. José
M. Farfan y D. Ramon Albareda.
Boticas de los Sres D. Manuel
Delgado de la Flor, D. Enrique Vinatea
y D. Pascual G. Quintana.
Peluquerías de los Sres D. Sebastian
Zeballos, D. Gregorio Niño, D.
Andres Gomez y D. Francisco Ro-
driguez.

Licorerías de los Sres. D. Agui-
es Vinatea y D. Eustaquio Calle.

SE VENDE

cachemira fina pa-
ra mantas calle de
San Francisco N. 8.

TINTORERIA FRANCESA.

DE

FRANCISCO VASSEUR.

Tengo el honor de poner en
conocimiento del respetable pú-
blico, y de mis favorecedores
que por el agradecimiento y
mejoramiento de mi estable-
cimiento de Tintoreria y Lava-
deria de paño casimir, me he
trasladado (EN LA CALLE
DE CANTARRANAS N.º 97-
Ó SEA FRENTE AL CONVE-
NTILLO DE LA MERCED).
En mi tintoreria se halla un
líquido para quitar todas cla-
ses de manchas á la Sederia
como á la ropa de paño.

Y teniendo los mejores ope-
rarios no omitiré ningún sa-
crificio para que queden com-
placidos mis amables clientes.

Francisco Vasseur.

v. 30. alt. p. 2.

José V. Rivera.

Avisa al público que ha sido
nombrado agente en Arequipa
y Mollendo, de la Compañía re-
al de seguros de Liverpool, ca-
pital L 2.000,00 para efectuar
aseguros sobre la vida é ince-
ndio: ocupa la casa antigua de la
esquina de los señores Guillen-
mo E. Fletcher y Ca. calle del
puente N. 98.

v. 30 p. 12



Juan Emilio Queirolo.

Casa de compras con pacto de retroventa
ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C.
PROVINCIAL.

SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.

Se compra toda clase de alhajas, Plata labrada y Plata
sellada.

CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE
AL SEMINARIO.

VINOS SUPERIORES

Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga,
Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor,
precios muy baratos, se venden en el almacén de Francis-
co Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.

v. 30 p. 1

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

IMPRENTA DE “EL ECO DEL MISTI”. Por E. Sesóstris Hidalgo

CRÓNICA.

Obito.—Ayer falleció el apreciable caballero señor don Tomas Cáceres, hermano del canónigo doctor don Julian Cáceres.

Deja varios hijos que no contaban con otro apoyo.

El señor Cáceres fué administrador de correos de esta capital y últimamente del puerto de Mollendo, habiendo prestado tambien sus servicios en la aduana de aquel puerto, mereciendo siempre los aplausos del publico por su laboriosidad y celo.

Reciba su desolada familia nuestro pésame.

Otro.—Esta mañana exhaló el último aliento la respetable señora Maria Espinoza de Ocharan.

Parece que Dios quiso purificar su alma en el crisol de los sufrimientos para premiarla despues en el reino de su padre celestial.

En su vida de 65 años, 80 ha estado segregada del mundo, sin poder ejercitar siquiera sus miembros que carecian de movimiento á consecuencia de un agudo y perpétuo reumatismo.

Es indudable pues, que la señora Espinoza de Ocharan, ha volado á la gloria.

Que este pensamiento mitigue el dolor de su numerosa y afijida familia, á quien enviamos sentido pésame.

Multa.—El señor Snb-prefecto nos ha remitido para su publicacion, lo siguiente:

H. Municipalidad.—Inspeccion de policía.—El comisario municipal don Manuel Málaga, cobrará á don Bruno Abril la suma de un sol como multa que le ha impuesto esta inspeccion por no haber barrido la frentera de su casa, pudiendo emplear la fuerza pública en caso de resistencia ó extraer una prenda equivalente al cuádruplo de l valor dicha cantidad, cuya prenda se dará en remate si no se sacase pasado ocho dias. Este boleto servirá almultado de suficiente recibo, sin el cual no podrá exijírsele la oblation de la referida multa.

Arequipa, Mayo 3 de 1880.

F. Belandé.

Sabemos que don Bruno Abril ha pagado la multa.

Ejercicio diario.—Hoy ha hecho tambien ejercicio de fuego el batallon «Apurimac» y aun creemos que algunos otros cuerpos mas.

Parece que cada dia mejoran las baterías.

Magnífico.

A última hora va la Artillería de montaña á la pampa de Miraflores con el objeto de tirar al blanco.

Oportunamente daremos cuenta del resultado.

Soneto.—En el que publicamos el sábado último, titulado «Mi esperanza» y suscrito por el doctor don Manuel A. Cateriano, por error de imprenta se lee en el segundo terceto:

«Mi pobre lira pulsaré contento.»

Lease:

«Mi pobre lira pulsaré al momento.»

Tropas.—Hoy han marchado con direccion á..... el batallon «Gran columna» de Mollendo.

Buen viaje, valientompra de un suscripcionado al ejército de Chile con las siguientes.

Segunda lista.

- Carmen R. de Llosa S.... 25
- N. N..... 10
- Ana Nuñez de Chaves... 8
- Maria C. Rivero..... 2
- Maria J. de los Reyes... 2
- Isabel Villalonga..... 1
- Juan L. Villalonga..... 10
- Gerardo Chaves..... 10
- Ruperto Fernandez..... 10
- Juan Manuel Peña..... 25
- Luis Felipe Paredes..... 10
- Juan José Nuñez..... 5
- Alejandro Belandé..... 5
- Luis Chaves..... 5
- Jorge Polar..... 5
- Baltasar Rodriguez (presbítero)..... 4

Suma S. 137.

Donativo.—El distrito de Poesi ha remitido para las familias emigradas de Moquegua y Mollendo papas, maiz y zapallos, todo debido al entusiasta gobernador don Tomas J. Hurtado.

Actualmente se ocupa dicha autoridad de colectar algunas fanegas de maiz con el mismo fin.

Los vecinos de Mollebaya, comprension de Poesi, han sostenido á los emigrados de Moquegua tres dias proporcionándoles casa, alimento, forraje para sus bestias y cuanto les ha sido posible.

Semejante conducta realiza mucho los nobles sentimientos del gobernador de Poesi y sus vecinos.

El teniente coronel don Pedro Palacios, ha vuelto á ocupar su puesto como segundo jefe del batallon «Apurimac» número 3.

Nos alegramos de ello.

M. A. MANSILLA.

Perpétua primavera (1).

(A J. Ignacio Gamio.)

¡Oh! no te estrañes del perpétuo invierno
Que rodea tu vida por do quiera,
Porque ha querido el hacedor eterno
En el cielo poner la primavera.

Y tu madre está allí, y allí sus penas
Se han ya tornado en eternos gozos,
Destrozadas del mundo las cadenas,
Es un ángel de Dios ¡no la conoces!

¡Por qué llorar en el perpétuo invierno
Del desgraciado valle del quebranto,
Si un mas allá nos brinda el Ser eterno?
¡Oh! no llores jamás! seca tu llanto!

Torna amoroso tu mirada al cielo
Y contempla la dicha verdadera:
Nada importa el invierno de este suelo
Si se columbra al fin la primavera!

D. MASIAS Y CALLE.

Arequipa, Mayo 5 de 1880.

(1) Contestando á su composicion titulada «Perpétuo invierno» publicada en el N. 316 de este diario.

LA GUERRA.

Cumplir justicia es el deber de esta seccion, ya aplaudiendo al que lo merece, ya presentando la verdad, mal que pese al que tenga la desgracia de no cumplir las obligaciones que le impone la patria.

Grata es la vision del que relata hechos que enarcesen el que traspasando el deber, se presenta á grande altura.

Soy imparcial, pues no me ligan vinculos con el Gobierno, y aunque amigo personal del Jefe del Estado, siempre veré la patria ante todo, olvidando toda consideracion en aras del bien y honra de aquella. Permitaseme hacer esta sincera y franca confesion, para que no se crean apasionadas las palabras que me modar á la estampa. No me acuerdo el nombre de ninguno y me permito las razones que se tengan para no darme un puesto; pero no abrigo resentimiento.

Sirva esta manifestacion de respuesta tambien, á los cargos que se me han dirigido por «La Bolsa» en diferentes articulos, escritos por la mano del que no teniendo racional defensa hiere mi modesta reputacion con frases indignas del publico.

El 22 del pasado ocupará una página de gloria en el libro de la historia patria.

El heroismo con que contestaron ese dia los peruanos á los bombardadores del Callao, está dando la medida de lo que debemos esperar de los nuestros en lucha franca y formal.

El 22 de Abril, será la mejor acusacion á los chilenos farsantes que solo se presentan «á la distancia inmortal del anteojo» para hacer simulacro de combate y embaucar á los rotos, cuyo brio se vá escapando á gran prisa.

No podemos dejar de hacer justicia á los que en el Callao se disputaban el puesto del peligro y buscaban la muerte como el premio del amor á la patria.

En medio de esos valientes se veía una figura simpática que por doquiera se presentaba retamplando el valor y enardeciendo el patriotismo, al extremo que si las llamas que arrojaba su pecho no se hubierna confundido con las que brotaban del corazon del soldado y del jefe subiéndolo al cielo, como holocausto, habria podido ser suficiente para inflamar el pecho de los cobardes que asesinan pero no combaten. Ese ciudadano era el Jefe de Estado á quien se le vió sereno atravezar la línea del combate recorriendo todos los puestos sin olvidar la línea de la escuadra donde estuvo tambien visitando uno á uno todos los buques, felicitando á esos competidores de los espartanos, compartiendo con ellos el peligro y complaciéndose de ver á esos héroes pelear con gran serenidad.

El ejemplo es el modo mas elocuente y eficaz de enseñar la senda que se debe seguir; no olvidemos en el combate la leccion que nos ha dado el hombre á quien confiamos la suerte y destino de la patria que pronto habremos triunfado de nuestros cobardes invasores.

La hora se acerca, tengamos fé en el Dios justiciero y no olvidemos el deber de trabajar para que no se retrarde esa hora.

La religion nos lo enseña con estas palabras: «Con la fé rogando y con el mazo dando.»

Recordemos siempre esta gran leccion y alcanzaremos el triunfo que el cielo nos tiene prometido y que nosotros retardamos.

CESAR RIVERO.

INTERIOR.

LIMA.

Escuelas preparatoria y naval.

Lima, Abril 15 de 1880.

No pudiendo llevarse á efecto, durante las actuales circunstancias, la reorganizacion de las escuelas Preparatoria y Naval, y no debiendo gravarse el Estado con el pago de sueldos por servicios que no se prestan, se dispone: que mientras se resuelve lo conveniente sobre la refundicion de dichas escuelas en una sola, destinada á la enseñanza de los jóvenes que se dedican al servicio de la armada, la detacion que debe quedar á cargo de los pontones «Meteor» y «Marañon», en que funcionaban las mencionadas escuelas, de la biblioteca, instrumentos, menaje y útiles, será la siguiente:

- Un capitán de fragata, jefe del departamento de corbeta, biblioteca.
- Un capitán.
- Un contador de segunda clase.
- Un cirujano de segunda clase.
- Un capellan.
- Un amanuense.
- Un saloner.
- Un dispensero.
- Un cocinero de cámara.
- Un cocinero de equipaje.
- Un mayordomo.
- Un cabo de luces.
- Cuatro timoneles.
- Seis marineros.
- Seis grumetes.

Los haberes correspondientes á la dotacion anterior serán pagados por la Comisaria de Marina, desde el presente mes, conforme á la escala de sueldos vigente y al supremo decreto de 1.º de Mayo último la renta de que disfrutará el capellan y el amanuense será la misma señalada á estas clases en las diversas dependencias de Marina. Las raciones de armada correspondientes á los empleados que anteceden serán libradas por la Comisaria de Marina contra la casa proveedora de la escuadra.

Las cuentas de las extinguidas escuelas serán cerradas hasta el 31 de Marzo último, en la forma que de-

termina el reglamento.

Comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Villar.

Artículos de primera necesidad.

Lima, Abril 17 de 1880.

Circular á los prefectos de Lima, Junin, Huánuco, Ancachs, Ayacucho é Ica.

Con motivo del bloqueo de algunos puertos de la costa de la República, por la escuadra chilena, se ha notado en los lugares bloqueados, y hasta en esta capital, una exorbitante alza en el precio de los artículos de primera necesidad, sin fundamento bastante que pueda justificar este procedimiento en los especuladores; y obligado el Gobierno á reparar y contener los efectos de este abuso, ha expedido el supremo decreto que con fecha 12 del presente, publica el número 80 de «El Peruano», en el que, al mismo tiempo que se procura evitar los males consiguientes á ese aumento injustificable en los precios de los artículos de alimentacion, se han consultado tambien las franquicias y toda clase de facilidades para la importacion de viveres, estableciendo el libre transporte en los ferrocarriles del Estado y las garantías indispensables á los importadores y sus acémilas; pero para que el referido decreto pueda llenar los benéficos fines que al expedirlo se propuso el Supremo Gobierno, es de la mayor importancia que las autoridades departamentales, como las llamadas á secundar y dar vida, por decirlo así, al referido decreto, en su carácter de ejecutores de las disposiciones del Supremo Gobierno, fomenten en los pueblos de su mando, por todos los medios que estén á su alcance, la importacion á los lugares bloqueados, de toda clase de artículos de alimentacion, y de los que se consideran de primera necesidad, estimulando con tal objeto á las demas autoridades de su dependencia, con el sentimiento del patriotismo y haciéndoles comprender el deber sagrado en que se hallan de salvar de los efectos de la hostilidad del bloqueo, á los que se encuentran al frente del enemigo, ya que no es posible que todos los peruanos á la vez, puedan compartir inmediatamente con aquellos, de las fatigas de la campana y de los peligros de la guerra; y que solo concurriendo con los auxilios de la subsistencia á mejorar la situacion de los que con abnegacion patriótica soportan esos rigores, adquirirán derecho á participar con ellos de los glorias de la victoria.

No es menos esencial el que US., completando las medidas que adopta en tan importantes momentos ponga en juego toda su autoridad, de que coopere eficazmente al acopio de viveres, á facilitar la adquisicion de acémilas de que tuviesen necesidad los exportadores á los lugares bloqueados, á darles seguridad y comodidad en el tránsito, haciendo componer los caminos y refaccionar los puentes, y ofreciéndoles cuantas facilidades sea posible dar á los que se ocupen del transporte de viveres á dichos lugares, teniendo en cuenta que no ha de haber esfuerzo que deje de emplear US. y las autoridades que le están subordinadas, cuando se trata como ahora de la suprema ley de conservacion, respecto de ejércitos en campana y de grandes poblaciones á la vez.

Confía el Supremo Gobierno en que penetrado US. de la importancia de esta medida, desplegará toda la actividad que su patriotismo y el cumplimiento de tan sagrado deber deben inspirarle en este asunto, á fin de darle al decreto aludido toda la eficacia que es indispensable en las presentes circunstancias, y que dará cuenta detallada á esta Secretaría, de las medidas que tome y de los esfuerzos que hagan en el sentido de este oficio.

Dios guarde á US.

Nemesio Orbegoso.

Por la seccion interior.

VICENTE GIMENEZ.

EXTERIO.

BUQUES EN CONSTRUCCION—Dice un diario argentino:

«Segun una carta fechada en Londres y dirigida por el comandante Ustibey, al secretario del ministerio del interior de Buenos Aires, doctor Hector Alvarez, al transporte «San Martín» que se construye en los astilleros ingleses se le ha hecho ya las pruebas preliminares y en el mes corriente saldrá al mando del comandante Ramirez, conduciendo los inmortales restos del general San Martín.

Nuestro Almirante Brown presenta, ya sus imponentes formas. Es un buque poderoso de gran resistencia y escelente marcha; su artillería penetra cuanta coraza hay á flote hasta la fecha y se reputa el mas formidable entre los de su clase, que se haya construido hasta el dia.

Los demas siguen adelantando paulatinamente.

Chile.

TELEGRAFO AMERICANO.

(Recibido á las 10 a. m.)
Santiago, Abril 5 de 1880.

Señor editor de la «Patria»:

Dice el «Nuevo Ferro-carril»:
Se ha recibido en Santiago una noble carta del comandante Latorre, en ella se hace único responsable de la fuga de la «Union».

El comandante Latorre creyó que en realidad la corbeta peruana estaba completamente averiada y que le seria imposible salir de Arica.

En tales circunstancias el comandante Latorre llamó á los buques á reunion y merced á esto la «Union» pudo escaparse sin ser perseguida con eficacia.

El corresponsal.

(Recibido á las 10 a. m.)
Santiago, Abril 7 de 1880.

Señor editor de la «Patria»:

El general Baquedano ha quedado accidentalmente reemplazando al general Escala en el mando del ejército y el comandante general de artillería, coronel Velasquez, al jefe de estado mayor, coronel don Pedro Lagos.

La «O'Higgins» llegó ayer á Pisagua, en viaje á Iquique.

Se tiene noticia de que el ingeniero señor Eederico Stiven se encuentra contuso á consecuencia de un accidente de ferro-carril.

Se sabe igualmente que habian regresado á Moquegua dos oficiales y siete soldados de caballería de una partida de veintidos soldados que hacia un reconocimiento cerca de Locumba, punto situado como á veinte leguas de Moquegua. No se tienen detalles de lo ocurrido.

El corresponsal.

(Recibido á las 10 a. m.)
Santiago, Abril 8 de 1880.

Señor editor de la «Patria»:

Ayer llegó la «Turquoise» á Iquique. Dejó en Arica al «Cochrane», «Magallanes» y «Covadonga». Trae á su bordo de Arica y Tacna, ciento y tantas personas de familias extranjeras, algunas de las cuales quedarán en Iquique y otras seguirán al sur en el «Santa Rosa».

—Se corria en Arica que los enemigos habian tomado prisioneros en Locumba un teniente coronel y varios soldados.

Como no habia en la partida que fué sorprendida mas teniente coronel que el señor Dublé, y éste escapó, es de suponer que lo confundian con algun oficial.

—Es un hecho que ya está aceptada la renuncia del general Escala, pero todavia no se le ha dado sucesor; se vacila entre Baquedano y Villagran.

—En la Moneda aseguraban ayer que la escuadra chilena se hizo á la vela á las cinco de la tarde del lunes para bloquear el Callao.

Estará en ese puerto el viernes en la tarde ó el sábado por la mañana.

El corresponsal.

IMPORTANTES NOTICIAS.

Situacion del ejército aliado.

UN DECRETO DE MONTERO.

Abandono de Arica y Tacna por los extranjeros.

EL CARGAMENTO DE LA «UNION»

Probable desbande del ejército aliado.

OTRAS NOTICIAS.

(Recibido á las 10 a. m.)
Santiago, Abril 9 de 1880.

Señor editor de la «Patria»:
El gobierno ha recibido un importante telegrama de Iquique.

IQUIQUE.

(De El Veintiuno de Mayo.)
Abril 6 de 1880.

TELEGRAMAS RECIBIDOS DE TOCOPILLA
A LAS 12 30 P. M.

Iquique, Abril 4 de 1880.

«Oroya» está en la bahía queriendo tomar «Taltal», éste se acercó á su costado y le ha disparado cuatro cañonazos, con pólvora. despues se ha venido al muelle. El «Oroya» tiene mucha gente y tal vez echará botes para tomarlo. Yo con mis veinte hombres le defenderé hasta donde pueda, no tenemos un solo cañon.
A. Letelier.

CONTESTACION.

Iquique á Tocopilla.

Señor mayor Letelier:
Espero que U. nunca permitirá que ese vaporcito caiga en poder del enemigo y lo espero del valor y del entusiasmo de los pocos que lo acompañan.

He pedido á Pisagua al «Loa» para que salga inmediatamente en persecucion del «Oroya.»
Linch.

Tocopilla á Iquique.
12 55 p. m.

Señor comandante de armas:
«Oroya» se pegó mucho al muelle, pero parece que desiste de su empeño.

Los yaiaganas y los corbos brillan en tierra. «Oroya» vuelve proa al poniente.
¿Será solo una maniobra? Luego lo sabremos.

Iquique á Tocopilla.

Señor mayor Letelier:
Diga U. al capitán del «Taltal» que si salva su buquecito le daré una colocacion y que lo necesito luego aqui. Haga U. lo que crea mas conveniente.
Linch.

Tocopilla á Iquique.

Señor comandante de armas:
«Taltal» atracado al muelle. «Oroya» pasó muy cerca de él, rumbo norte, ahora vuelve rumbo sur. Tiene muchos deseos de tomarlo, pero tal vez no lo consiga.
Lo defenderemos.
El pueblo entusiasmado.
A. Letelier.

Tocopilla á Iquique

1 p. m.
«Oroya» llegó hasta puntilla sur y vuelve á la carga.
«Taltal» bien amarrado al muelle. Si es necesario lo echaremos un poco á pique, pero no se lo llevarán. Esta mañana cuando lo perseguía le disparó un cañonazo á bala y el «Taltal» bravamente le enderezó la proa y le contestó con otro á bala solo.

A ÚLTIMA HORA.

El «Oroya» se retiró á las 2 42 p. m. de la bahía de Tocopilla sin rumbo. «Duché» llevándose el vaporcito cito lo tomó molque. Este vaporcito de Duenos, establecimiento traidor fué á bordo del «Oroya» y clamarlo pero no se lo quisieron entregar. Dicho administrador dice que el «Oroya» lleva sobre cubierta como quinientos hombres y que lo manda el comandante Raygada.
Vicente Gimenez.

VARIEDADES.

Rasgos de pluma.

LA ÚLTIMA REVISTA.

Recordarán nuestros lectores las dos revistas que pasamos despues del funesto combate de San Francisco.

Hoy se trata de algo mas grande, y casi diríamos que con lágrimas en los ojos, vamos á trazar los renglones.

El Tuante se encuentra en San Lorenzo, en esa isla desierta, mudo testigo de la bravura y de la caballerosidad española, mudo testigo de la alevosía chilena.

Sobre la roca mas elevada, del mas grande peñasco, el Tuante, cruzado de brazos, estiendo la mirada y vé ya el sangriento cuadro que no muy lejos se presenta.

Desde allí, silencioso, llama á la América, llama tambien á la Europa, porque cree que ambas deben presenciar la escena desoladora del Callao.

El cielo está despejado, limpio como la conciencia de la nacion peruana, y el océano tranquilo como su corazon.

La justicia de Dios, como un ojo visible, fijo permanece, para hacer inclinar la balanza hacia el lado de la verdad, donde no llegan las pasiones humanas, donde no alcanza la mirada del hombre.

Ante ella se inclina el Tuante respetuoso, y desde lo íntimo de su alma dice tan solo estas palabras: Señor, hágase tu santa voluntad!

Y bien, que vé el Tuante?

Allá, por todos los caminos que conducen á Lima, una como peregrinacion, ¿quién es la forma? ¡Ah! y cómo parte el corazon! niños con los pies desnudos; ancianos que apenas pueden caminar; mujeres que van enjugando sus lágrimas; grupos semejantes á aquel divino grupo llamado la huida de Egipto.

Son los pobres, son los infelices, son los que abandonan su hogar para ir en busca de la caridad: son los peregrinos de la guerra, los humildes hijos del pueblo, las hojas secas arrebataadas por el viento del infortunio; las primeras cenizas del incendio.

Mas allá se distingue como una hermosa y opulenta matrona, que, semejante á una reina cristiana, sale para prestar abrigo con su manto á los que imploran su favor.

Se ha desprendido de su corona de brillantes, y vestida de luto, sale hasta las puertas de la ciudad para recibir á sus huéspedes; se parece á los venerables monjes que custodian el Santo Sepulcro, cuando van al encuentro de los peregrinos que suelen ir á visitarle desde las mas apartadas regiones del globo; va á partir con ellos su pan, va á ofrecerles su techo: es Lima, la reina de las ciudades que así se presenta.

Así como van vienen tambien. Qué multitud es esa que se agolpa caminando hacia la ribera?

Sombrero abajo: allí viene la juventud entonando la Marsellesa: allí vienen los hombres de mañana, las madres, las esposas, las hermanas los si-guen, llegan hasta medio camino, se abrazan, se despiden y los unos avanzan cantando y las otras se retiran llorando.

¡Bendito sea Dios! los primeros en línea sois vosotros, bien leo en la altura con que levantaiis la cabeza y en el orgullo con que mostrais la frente, el magnánimo corazon, la fuerza de vida, la grandeza de sentimientos que abraza el noble pueblo que os ha visto nacer.

Adelante porvenir de la patria, adelante!

¿Quién le sigue?

El himno nacional que desde aquí escuchamos anima á los hijos de los veteranos de nuestra independencia.

Conocidos son:
«Somos libres, soámoslo sienmpre Antes niegue sus luces el sol Que faltamos al voto solemne Que la patria al eterno elevó.»

Eso es. Canta, pueblo valiente, canta con entusiasmo, que llegado es el día de que renueves tu juramento.

Bien alto veo flamear el pabellon peruano, batido por el aire, parece como el ala del ángel de la libertad. Adelante!

Las músicas marciales me indican que allí vienen tambien, desde los mas lejanos puntos de la República, aquellos infelices que han dejado su choza, por que despues de Dios la Patria, para ellos el segundo de sus amores, la segunda de sus creencias: aunque ignorantes, sienten, y no teniendo mas que su vida, su vida traen como pequeña ofrenda á los altares de esa divinidad.

Alegres se encaminan, y el aire trae nuestros oidos los gritos de entusiasmo. ¡Viva el Perú! ¡muera!

Muertos primero que humillados. Adelante: paso de vencedores. ¿Qué nos cierran la retaguardia?

Dos estandartes nos lo indica: uno rojo como la sangre, otro blanco como la inocencia.

Son los Vicente de Paula de las batallas, las señoras de la Cruz Blanca, los señores de la Cruz Roja y con ellos los bomberos.

Tambien vosotros obreros pacíficos de la caridad cristiana, tambien vosotros acudis ¿y qué padre, qué madre, qué familia, qué propiedad es la que vais á defender? padres que no son vuestros, madres que no os han abrigado en sus entrañas, familias que ni siquiera conocen, propiedad que es ajena. Alabado sea Dios!

Levántense las sombras venerandas de nuestros mayores y bendigan mil veces lo que mi pobre pluma no puede bendecir.

Adelante con los mártires de la misericordia, los héroes de la cruz, los soldados del Evangelio.

¿Quién de todos no conoce su puesto? Cada cual se apresurará á ocuparlo alegre, resignado, lleno de ansiedad y de esperanza.

¿Qué se han hecho los partidos políticos? No vienen?

¡Sí; no vietar: avergonzados huyen ante la impotente magstad del bellísimo ejército que acabamos de mirar en

desfile: huyen y hacen muy bien: son los mercaderes del Templo y de él se se los arroja: son los réprobos de la patria: que sean sepultados para siempre ¡Qué día tan grande es este día! cuánto no le debemos bendecir.

Sangre vemos correr, sangre á torrentes; mas ella será fecunda para la libertad.

Que corra, sí, que corra, que ella llevará el sentimiento patriótico y heroico que la produce, hasta los últimos confines de la República y levantará centonares de vengadores.

La redencion del mundo, el triunfo de la sublime doctrina de Jesus, exigió tambien el sacrificio de su sangre y la inmolacion de su vida en holocausto á la humanidad, á la bondad de esa religion que regeneró al mundo, que civilizó á la humanidad.

La independencia de las naciones se conquistó con sangre.

La regeneracion del viejo mundo, la abolicion del feudalismo, costó arroyos de sangre.

Maldecimos las guerras, pero cuando se trata de las usurpaciones, de los que buellan toda ley, pisotean todas las libertades, escarnecen la sociedad, no que da otro camino que la fuerza.

Honor, pues, á los que van á jugar su vida por la fraternidad americana!

Honor á los que derramarán su sangre en holocausto á las instituciones pisoteadas indignamente!

Honor á los que caigan en defensa de sus derechos.

Reducirán á cenizas el Callao, arrazarán Chorrillos! barrerán con Ancon; centenares de familias quedarán sin pan y sin abrigo! que arrasen con todos los peruanos, que conviertan en polvo á todos los peruanos que barran ese polvo y en seguida que avancen; mientras no suceda eso, no flameará sobre la catedral de Lima el pabellon de nuestros enemigos.

A ruego de El Tuante,
ABELARDO M. GAMARRA.

AVISOS.

Interesante.

El que suscribe, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que acaba de abrir su estudio de abogado en su casa habitacion calle de Villalva N. 48 donde se le encontrará á cualquiera hora que se le busque.

Se encarga de la defensa de causas en general, advirtiendo, que procurará antes de iniciarlas, transacciones equitativas para economizar á los litigantes tiempo, trabajo, molestias y dinero: de la division y particion de bienes: del ejercicio de poderes: de la gestion de toda clase de negocios ante el gobierno tribunal de la capital y juzgados de la República: de la redaccion de artículos para la prensa y de otros trabajos mas serios de esta especie: de liquidaciones, arreglos de cuentas y libros de comercio.

Ofrece ademas, lecciones orales de oratoria en sus diferentes ramos, de literatura comparada y de economia política: absuelvo consultas gratis y defendiendo á los pobres de la misma manera, costéandoles el papel sellado á los muy indigentes. Arequipa, mayo 5 de 1880.
M. A. Cateriano.
alt. v3p1.

TINTORERIA FRANCESA.

DE

FRANCISCO VASSEUR.

Tengo el honor de poner en conocimiento del respetable público, y de mis favorecedores que por el agradecimiento y mejoramiento de mi establecimiento de Tintoreria y Lavanderia de paño casimir, me he trasladado (EN LA CALLE DE CANTARRANAS N.º 97-99 Ó SEA FRENTE AL CONVENTILLO DE LA MERCED.) En mi tintoreria se halla un líquido para quitar todas clases de manchas á la Sederia como á la ropa de paño.

Y teniendo los mejores operarios no omitiré ningun sacrificio para que queden complacidos mis amables clientes

Francisco Vasseur.
v. 30. alt. p. 3.

José V. Rivera.

Avisa al público que ha sido nombrado agente en Arequipa, y Mollendo, de la Compañia real de seguros de Liverpool, capital L 2.000,00 para efectuar seguros sobre la vida é incendio: ocupa la casa antigua de la esquina de los señores Guillermo E. Fletcher y Ca. calle del puente N. 98.
v. 30 p. 13

Gran negocio.

Se ofrece en arrendamiento varios almacenes con entradas á la calle, en la tercera cuadra de la calle del Puente: las personas que deseen ocuparlos pueden verse con su dueña doña Juana L. B. de Galdos, calle de San José N. 45 frente al tambo de San José.
v. 15 p. 12.

En venta

La casa propiedad de la testamentaria del señor Cáceres, cita en la calle de Santa Catalina, junto á la del señor doctor Polar: la persona que se interese puede verse con los que suscriben.

Roque Cáceres.
M. Forga.

Abril 30 de 1880.
v. 10 p. 3

SEVENDE

cachemira fina para mantas calle de San Francisco N. 8.



Juan Emilio Queirolo.

Casa de compras con pacto de retroventa

REGIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C.

SE DE PROVINCIAL.

Se compra toda clase de SOBRES PRENDAS.

llada. Plata labrada y Plata s e

CALLE DE SAN FRANCISCO,

AL SEMINARIO.

Tintoreria Francesa

Callejon de la Catedral N. 5, establecida en el año 1867, acaba de recibir materiales de superior calidad.

LUIS CHAMPIN.

VINOS SUPERIORES

Oporto seco y dulce, Italia blanco, Jerez, Málaga, Blanco seco. Ron de Jamaica: por mayor y menor, precios muy baratos, se venden en el almacén de Francisco Ramos Pacheco 4.ª cuadra de Mercaderes N. 139.

v. 30 p. 12

Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.

IMPRENTA DE «EL ECO DEL MISTI». Por E. Sosóstris Hidalgo